

1

INFORME DE LABORES

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



2018-2019

1 de septiembre de 2019



ÍNDICE

Presentación	5
1. Hacia una nueva política de Bienestar	9
2. Construir un país con Bienestar	13
2.1. Sembrando Vida	15
2.2. Pensión para el Bienestar de Personas Adultas Mayores	20
2.3. Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad	24
3. Otras acciones para el Bienestar	27
3.1. Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	29
3.2. Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	29
3.3. Seguro de Vida para Jefas de Familia	30
3.4. 3 x 1 para Migrantes	32
3.5. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	33
3.6. Transición de PROSPERA a Becas para el Bienestar Benito Juárez	33
4. Aliados en la construcción de la política de Bienestar	37
4.1. Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)	39
4.2. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)	40
4.3. Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)	43
4.4. Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)	44
4.5. Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)	46
4.6. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS)	50
5. Bienestar solidario	53
6. Austeridad y buen gobierno: mejora de la gestión pública	57
7. Gobierno cercano al pueblo	65
7.1. Desde el territorio, no desde el escritorio	67
7.2. Dirección General de Vinculación Interinstitucional	70
7.3. Unidad de Coordinación de Delegaciones	71
7.4. Coordinación de Comunicación Social	73
8. Transparencia y rendición de cuentas	75
9. Siglas y acrónimos	79



A decorative border with intricate Arabic calligraphy in a light beige color, framing the central content area. The calligraphy consists of repeating, stylized geometric and floral motifs.

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

“En esta nueva etapa de la vida nacional el Estado no será gestor de oportunidades, que es como se presentó de manera explícita la política social del régimen neoliberal. Será, en cambio, garante de derechos. La diferencia entre unas y otros es clara: las oportunidades son circunstancias azarosas y temporales o concesiones discrecionales sujetas a término que se le presentan a un afortunado entre muchos y que pueden ser aprovechadas o no. Los derechos son inmanentes a la persona, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio.”

Plan Nacional de Desarrollo

La Secretaría de Bienestar presenta este informe de labores para dar cuenta de las primeras acciones que hemos realizado para cumplir el mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador de construir un país donde todas y todos los mexicanos tengamos una vida digna y feliz.

En estos primeros meses de construcción de una nueva realidad para millones de personas, hemos emprendido esta tarea con la responsabilidad de cumplir los sueños y anhelos de todas y todos aquellos que creyeron en un cambio profundo que generara justicia, igualdad y bienestar para todos, comenzando con los que menos tienen.

Esta responsabilidad la traducimos en los Programas Integrales de Bienestar, de los cuales tres son responsabilidad de esta Secretaría: Sembrando Vida, la Pensión para el Bienestar de Personas Adultas Mayores y la Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad. Estos tres programas están orientados a la atención de grupos que históricamente han sufrido abandono, indiferencia y exclusión: campesinos en nuestros ejidos, comunidades y pequeñas propiedades rurales, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad.

Estos programas sientan las bases de una nueva política social en donde se destierra el clientelismo, el corporativismo y la corrupción, ya que las pensiones son universales, y el Programa Sembrando Vida se basa en la adhesión voluntaria y el respaldo comunitario, sin condicionalidades que abran espacio a la discrecionalidad y la opacidad.

Además de estos programas, la Secretaría ha emprendido acciones mediante sus organismos sectorizados (IMJUVE, INAES, INAPAM, INDESOL y FONART), quienes buscan apoyar a grupos de atención prioritaria, como jóvenes, mujeres, pueblos indígenas, niñas y niños, personas con discapacidad, etcétera; y que también han participado en retos a los que nos hemos enfrentado, como el de atender a nuestros hermanos migrantes en el sur del país o la atención a personas damnificadas por fenómenos naturales en Nayarit; actividades en las que también han participado las áreas de vinculación, coordinación y comunicación de la propia Secretaría.

Todas las acciones que la Secretaría de Bienestar ha realizado en este tiempo como parte del Gobierno de México han sido orientadas por los principios de igualdad, honradez y austeridad. Además, se tiene como principio fundamental que todos los beneficios de estos programas se entreguen de manera directa y sin intermediarios, buscando con ello que no existan fugas de recursos ni corrupción.





Estamos convencidos de que los programas funcionan cuando se supervisa que las cosas sucedan en campo, cuando podemos mirarnos de frente, conversar en el barrio, el ejido y la comunidad. Esto ha orientado nuestra acción y hemos realizado 159 visitas a distintas comunidades del país, a ras de tierra, sin aparatos ni excesos, solo con la voluntad y el compromiso de que las cosas estén sucediendo en la realidad.

La Secretaría de Bienestar presenta este Primer Informe de Labores ante el Poder Legislativo como un ejercicio de rendición de cuentas con el que comunicamos los avances que hemos logrado para hacer realidad la Cuarta Transformación del país.

¡Por el bien de todos, primero los pobres!

María Luisa Albores González
Secretaria de Bienestar





1

HACIA UNA NUEVA POLÍTICA BIENESTAR





HACIA UNA NUEVA POLÍTICA DE BIENESTAR

La Secretaría de Bienestar ha aceptado el reto de cambiar la historia de la política social en México. En el Gobierno de la Cuarta Transformación estamos decididos a replantear el papel que cada actor –Estado, sector privado y sociedad– tiene, y cambiar los valores que hasta hace unos meses orientaban la acción pública: la competencia, la meritocracia y el derrame económico, por la solidaridad comunitaria, la igualdad en un sentido amplio y la justicia social, valores en desuso debido a la imposición de un proyecto de país que se basaba en una modernidad excluyente.

Al finalizar la Revolución Mexicana, desde el proyecto de nación que consagraba la *Constitución de 1917*, el desarrollo social ha sido un propósito básico y un principio rector de éste. Sin embargo, este anhelo quedó supeditado a los vaivenes del modelo económico que los posteriores gobiernos implementaron. Según la política de desarrollo reinante en cada etapa de la historia moderna de México, la idea de bienestar se supeditó a pactos clientelares y corporativos que permitían mantener la estabilidad del modelo económico y los arreglos políticos impuestos por un partido único.

Es así como en lugar de construir un Estado de Bienestar en donde todos tuviéramos derechos sociales garantizados, los recursos públicos han sido empleados como placebo a las distorsiones que las políticas económicas significaron para el bienestar de las personas. Es decir, en México, la política social se construyó para resolver las insuficiencias del modelo económico y afianzar un modelo político, mientras que el crecimiento económico nunca ha perseguido el desarrollo social, sino que se asumió, erróneamente, que el crecimiento económico lo traería por sí mismo, cuando el poco avance que se logró en materia económica nunca pudo compensar sus externalidades negativas para la mayoría de los mexicanos, pero fue eficiente en garantizar una estabilidad cimentada en la desigualdad.

Como parte del Gobierno de la Cuarta Transformación, creemos que es posible construir una política social que resuelva de raíz las desigualdades generadas por los modelos económicos implementados en México durante los últimos 30 años. Con el actual Gobierno de México tenemos la oportunidad de crear un modelo de desarrollo que promueva la universalización de los derechos sociales para todas





las personas y que, por ende, sea compatible con los ecosistemas y comunidades que lo sostienen.

La Secretaría de Bienestar asume también el compromiso de revertir las prácticas clientelares sobre las cuales han operado los programas sociales en el pasado y de reconocer a las personas que participan en estas acciones como sujetos de derechos, en donde el Estado es quien debe habilitar el cumplimiento pleno de las garantías que desde 1917 consagra la *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos*, pero que han permanecido como un anhelo y no como una realidad.

En este informe se da cuenta de las actividades que la Secretaría de Bienestar ha realizado para convertir estas aspiraciones en acciones del Gobierno de la Cuarta Transformación. La nueva política social de bienestar es de alcance general y aspira a la transformación de fondo hacia una sociedad justa y armónica. Para ello, la Secretaría de Bienestar debe vincular y coordinar las instituciones, organismos, estrategias, programas, proyectos y acciones necesarias para generar procesos continuos de desarrollo sostenible que promuevan el bienestar en distintos niveles, desde el individual, familiar y comunitario.





2

**CONSTRUIR
UN PAÍS CON
BIENESTAR**





CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR

La Secretaría de Bienestar tiene como principal responsabilidad contribuir a la política social que permita a las y los mexicanos acceder a una vida digna. Después de más de 30 años de un modelo de desarrollo económico donde los gobiernos renunciaron a la obligación de construir un estado de bienestar en México, es tiempo de recuperar el papel que el Estado debe tener para procurar la efectividad de derechos, el desarrollo integral de las personas y sus comunidades, de sus capacidades y vocaciones productivas territoriales.

Para ello, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, a través del *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024* (PND), encomendó a la Secretaría de Bienestar tres programas específicos: Sembrando Vida, Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y el Programa Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad. En esta sección, se describen los avances logrados hasta el 30 de junio para estos tres programas que buscan generar bienestar a grupos históricamente marginados.

El objetivo más importante del Gobierno de México en la Cuarta Transformación es que la población viva en un entorno de bienestar. Por ello, la gestión de la Secretaría de Bienestar se enmarca en el Eje II: Política Social del PND, el cual reivindica el pleno ejercicio y efectividad de los derechos humanos y sociales como condición fundamental para el desarrollo de capacidades de todas las personas.

La Secretaría, a través de los Programas Integrales de Bienestar, ha reestructurado la oferta institucional para responder a los objetivos de construir un país con bienestar para todas y todos, con desarrollo sostenible, derecho a la educación y a la cultura para la paz.

El compromiso que asume el Gobierno de México es el de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, a través del conjunto de herramientas que dan sustento a sus acciones basadas en la austeridad, honestidad y transparencia.

Los programas sociales están dirigidos a brindar esas condiciones de bienestar, prioritariamente a población que vive en zonas de alta y muy alta marginación, municipios indígenas y zonas con elevados índices de violencia.

La política social de bienestar tiene un alcance general y una transformación de fondo que se fun-

damenta en una sociedad justa y armónica. Lo anterior significa que la Secretaría de Bienestar vincule y coordine todas las instituciones, organismos, estrategias, programas, proyectos y acciones para generar procesos continuos de desarrollo que promuevan el bienestar en distintos niveles, desde el individual, familiar y comunitario.

Para impulsar esta nueva vía hacia el desarrollo con bienestar es fundamental la participación de la sociedad y así construir la modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie para que el bienestar contribuya a la tranquilidad y paz de la comunidad.

2.1. SEMBRANDO VIDA

La Secretaría de Bienestar marcará un antes y un después en la manera de construir políticas sociales en México con el Programa Sembrando Vida, al establecer un modelo productivo participativo donde las y los sembradores toman las decisiones de manera colectiva, para generar las cadenas productivas necesarias para su bienestar comunitario.

Sembrando Vida busca convertir los ejidos y comunidades en un sector estratégico para el desarrollo del campo, trabajando juntos para incrementar la productividad de zonas rurales, bajo un enfoque de sustentabilidad y desarrollo regional a largo plazo, que contribuya a reducir la vulnerabilidad en la que viven los campesinos de estas regiones.

Esto representa un avance importante, debido a que no se tenían establecidos programas institucionales para aumentar el nivel de bienestar de los hogares rurales y sus necesidades básicas de alimentación mediante el impulso de la autoproducción de alimentos, comercialización de excedentes y la generación de empleos directos.

Los componentes fundamentales del programa son el fortalecimiento del tejido social, la formación y acompañamiento social, y la reactivación de la producción agroforestal local que permitan una inclusión productiva, social y financiera.

PARA QUÉ Y PARA QUIÉN

El objetivo general del programa es contribuir al bienestar, así como a la igualdad social y de género mediante ingresos suficientes de los sujetos agrarios en localidades rurales. Específicamente pretenden lograr que las y los campesinos con percepciones inferiores a la línea de bienestar rural cuenten con ingresos suficientes para hacer productiva la tierra.





El Programa Sembrando Vida está dirigido a sujetos agrarios, mayores de edad que habitan en áreas rurales, con ingreso inferior a la línea de bienestar rural y propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajadas en un proyecto agroforestal.

El programa generará en total 400 mil empleos para sembradores y se prevé alcanzar un millón de hectáreas en 19 entidades federativas, agrupadas en cuatro regiones:

- I. **Región Veracruz-Huastecas:** Acayucan, Papantla, Córdoba, Huejutla y Ciudad Valles.
- II. **Región Oaxaca-Chiapas:** Palenque, Ocosingo, Pichucalco, Tapachula y Matías Romero.
- III. **Región Tabasco-Península:** Comalcalco, Teapa, Balancán, Xpujil y Othón P. Blanco.
- IV. **Región Altiplano-Pacífico:** Badiraguato, Atoyac, Tecomán, Huajuapán de León, Compostela y Durango.

Para el ejercicio fiscal 2019, se plantea que el programa tenga presencia en ocho entidades federativas e incorpore a 230 mil sembradores y sus 575 mil hectáreas respectivas.

Población objetivo del programa

Estado	Población objetivo
Campeche	10,000
Chiapas	80,000
Durango	10,000
Puebla	7,200
Quintana Roo	5,000
Tabasco	60,000
Veracruz	52,800
Yucatán	5,000
Nacional	230,000

Fuente: Programa Sembrando Vida.

En el programa se da prioridad a jóvenes en edad productiva, a mujeres campesinas e indígenas, a sujetos agrarios que no participen en otro programa federal con fines similares y a sujetos agrarios con unidades de producción propias.

HACER COSAS DE MANERA DIFERENTE Y MEJOR

Sembrando Vida promueve que las y los sujetos agrarios participen de manera efectiva en el desarrollo integral de sus comunidades. Es Integral porque considera actividades para el desarrollo económico pero también incluye acciones encaminadas a regenerar el tejido social.

En cuanto al desarrollo económico, el programa considera el establecimiento de sistemas de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF) y de Sistemas Agroforestales (SAF) en cada unidad de producción (2.5 hectáreas) de cada campesina y campesino. La combinación de estos sistemas permite satisfacer las necesidades básicas de alimentación a través de la autoproducción y se complementa con la comercialización de excedentes y la generación de empleo directo.

Para desarrollar estos sistemas los sembradores reciben plantas de acuerdo a la vocación de cultivos de la región y herramientas necesarias para implementar un proyecto agroforestal en su unidad productiva, así como los materiales e insumos para establecer un vivero comunitario y una biofábrica que provea de sustancias agroecológicas para uso en sus parcelas, ya que Sembrando Vida promueve la agricultura orgánica.

En el ámbito de desarrollo social, el programa plantea el reto de reconstruir el tejido social de las comunidades, generar ahorro y cooperativismo y promover salud preventiva, entre otros aspectos. Para ello, los sembradores llevan a cabo diagnósticos participativos en sus propias comunidades, definen cuáles son las problemáticas a las que se dará prioridad de atención y dialogan sobre las estrategias de solución que pondrán en marcha. Los aprendizajes sobre cooperación, solidaridad y organización comunitaria darán poder de decisión a las comunidades y promoverá su desarrollo económico.

Para garantizar el avance de las acciones de desarrollo económico y social, el programa considera como elemento primordial el acompañamiento de un binomio técnico, conformado por un técnico productivo y un técnico social, quienes junto con 25 sembradores conforman una Comunidad de Aprendizaje Campesino (CAC), que es el foro en el que se comparten conocimientos y experiencias, ya que el programa valora la sabiduría de la gente que ha convivido con la naturaleza por muchas generaciones, además de que promueve y fortalece la





organización comunitaria e impulsa la cooperación. Los técnicos y los sembradores generan en las CAC un proceso permanente de formación.

El Programa Sembrando Vida promueve también la participación de los jóvenes y por ello en cada CAC participan tres becarios del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, instrumentado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. El objetivo es que estos jóvenes aprendan del trabajo en el campo, cultivo en viveros, producción de fertilizantes orgánicos, desarrollo de diagnósticos participativos, generación de cadenas que agreguen valor a la producción agrícola, cuidado de la salud, ahorro comunitario, entre otros. Es importante señalar que se trata de jóvenes provenientes de las mismas comunidades, por lo que al participar en el programa se fortalece su inclusión social y productiva.

Los sembradores que participan en el programa reciben cinco mil pesos mensuales como jornal por el cumplimiento del plan de trabajo que incluye actividades en su unidad de producción, en el vivero comunitario y en la biofábrica, así como participación en las reuniones y actividades de su CAC. De este apoyo, 4 mil 500 pesos se reciben a través de una tarjeta bancaria del propio sembrador (sin intermediarios) y 500 se destinan a un ahorro patrimonial para mejorar su calidad de vida y a un Fondo de Bienestar para consolidar sus procesos productivos.

En suma, Sembrando Vida es un Programa Integral de Bienestar que abarca tres dimensiones:

Dimensión Social

A través de un programa de formación y organización comunitaria se promueve la organización como una estrategia para recuperar el tejido social, las relaciones de cooperación y solidaridad y la organización socio-comunitaria, que en su conjunto logren el empoderamiento de las comunidades mediante la toma de decisiones colectivas.

Dimensión Productiva

Mediante la implementación de sistemas agroforestales se fortalece el arraigo a la comunidad y la soberanía alimentaria, mejorando el nivel de vida en las comunidades. En un mediano plazo se generarán procesos de valor agregado y comercialización de los productos que se obtengan.

Dimensión Financiera

La implementación de una estrategia de inclusión y soberanía financiera para el medio rural, que incluye el fomento de la cultura del ahorro y la implementación del Fondo de Bienestar, permitirán en el mediano y largo plazo la creación de empresas cooperativas que den valor agregado a sus productos.





Sembrando Vida genera las condiciones para que el programa continúe con su propia dinámica más allá del fin del período de gobierno.

SE HA AVANZADO MUCHO EN POCO TIEMPO

En el primer semestre de 2019, se cuenta con 224 mil 119 campesinas y campesinos en el programa, lo que representa 97 por ciento de avance respecto a la meta anual. De éstos, se ha entregado apoyo económico a 212 mil 791 al 30 de junio, el resto se encuentra en proceso de formalización de su pago.

A esta fecha, el monto acumulado de transferencias económicas asciende a 3 mil 408 millones 910 mil pesos, que corresponden a diferentes números de sembradores cada mes, puesto que la integración paulatina del padrón y la supervisión del cumplimiento que realiza el personal técnico del programa generaron crecimiento cada mes de este padrón.

Sembrando Vida contempla la implementación de 5 mil 714 viveros comunitarios para el ejercicio 2019. Su instalación y operación requiere y valora la autogestión comunitaria, así como la participación social de las sembradoras y sembradores. A junio de 2019 se han construido con materiales propios de las regiones 3 mil 596 viveros, lo que representa 63 por ciento de avance. Destaca que se inició la

producción de especies agroindustriales, frutales y forestales en 2 mil 701 de estos viveros, con un total de 30 millones de plantas, entre las que destacan cacao, guanábana y caoba.

Otra fuente importante de abasto de planta para el programa es la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), con quien se firmó un Convenio de Colaboración para proveer a Sembrando Vida de poco más de 100 millones de plantas forestales. Serán 12 Viveros Forestales Militares, ubicados en siete entidades del país, donde se producirán estos insumos para las parcelas. Las especies caoba y cedro rojo son las de mayor importancia en cantidad. SEDENA comenzó a producir las plantas a inicios de este año y la entrega al programa arrancó en junio, se han proporcionado más de un millón de plantas, el volumen más importante será canalizado durante el segundo semestre de este año.

En total, se tiene prevista la producción de 575 millones de plantas, de los cuales, 100 millones serán proporcionadas por la SEDENA; 20.3 millones serán producidas por los gobiernos de Chiapas, Tabasco y Veracruz, a través de convenios de colaboración; 285.7 millones, se generarán en los viveros comunitarios a cargo de las y los sembradores, este volumen representa 50 por ciento de la producción total de plantas; y finalmente, 168.9 millones, de viveros comerciales.





Además de la colaboración con otras secretarías como SEDENA o STPS, Sembrando Vida está tejiendo una red multisectorial importante con instituciones y organismos que proporcionen acompañamiento o información para cumplir con la normativa fitosanitaria y medioambiental, para conocer técnicas y tecnologías innovadoras y aprovechar los bancos de información sobre aspectos productivos, sociales y financieros en favor de una mejor toma de decisiones.

Algunas de estas instituciones y organismos son:

- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas.
- Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.
- Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.
- Comisión Nacional Forestal.
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
- *Climate and Land Use Alliance* (Alianza para el Clima y Uso de Suelo).
- *Rainforest Alliance* (Alianza para Bosques).
- Fundación Ford.

Los técnicos productivos y sociales del programa tienen, entre otras, la responsabilidad de compartir sus conocimientos y sus experiencias con los campesinos, a modo de capacitar y coadyuvar en hacer productiva la tierra de los sujetos agrarios, así como promover la reconstrucción de la cohesión social comunitaria.

En el segundo trimestre del año se formaron más de mil 950 técnicos sociales y productivos en:

- Tejiendo Comunidad.
- Diagnóstico participativo primera parte.
- Organización comunitaria.
- Salud familiar y comunitaria.

En cuanto a los becarios, al 30 de junio de 2019, se cuenta con 18 mil 192 becarios aceptados por el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro y vinculados a Sembrando Vida, lo que representa 65.8 por ciento de avance de la meta global que asciende a 27 mil 600 jóvenes.

NO DEJAR A NADIE ATRÁS, NO DEJAR A NADIE FUERA

El enfoque hacia comunidades que habitan grupos indígenas ha permitido que el programa actúe con 25 pueblos indígenas, entre los que se encuentran: Ayapanecos, Cakchiqueles, Chinantecos, Choles, Chontales, Chujes, Coras, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandonos, Mayas, Mames, Mazatecos, Mexicaneros, Mochós, Nahuas, Popolocas, Popolucas de La Sierra, Raramuri, Tepehuanos, Totonacos, Tzeltales, Tzotziles, Wixaritari y Zoques.

Bajo una perspectiva de igualdad y equidad de género se cuenta con la participación activa de mujeres y hombres y en este sentido se reconoce la aportación de las mujeres campesinas en la producción de alimentos, la transformación, el resguardo de semillas criollas, el manejo ambiental, la comercialización, la preparación y conservación de alimentos, impulsando su empoderamiento social y económico como factor clave para combatir la pobreza rural y mejorar el bienestar de su población. Por ello, en Sembrando Vida, uno de cada tres sembradores registrados en el programa, es mujer.

Asimismo, la priorización sobre las zonas marginadas refleja que 60 por ciento de los municipios en los que está en marcha el programa son municipios con alto y muy alto grado de marginación¹.

Estado	Número de municipios de alta y muy alta marginación*
Campeche	2
Chiapas	57
Durango	5
Puebla	33
Veracruz	65
Yucatán	12
Total general	174

* Se considera el indicador de grado de marginación 2010 dado a conocer por el CONAPO.

Fuente: Secretaría de Bienestar con información del Sistema Integral de Información del Programa de Empleo Temporal (SIIPET).

¹ Fuente: Sistema Integral de Información del Programa de Empleo Temporal 2016.





También es importante destacar que Sembrando Vida ofrece oportunidades a las personas que habitan municipios con alta incidencia de delitos, puesto que tres de cada 10 municipios en los que opera el programa tienen una incidencia de 500 delitos por cada 100 mil habitantes.²

En este sentido, el proceso de acompañamiento y formación constante que los técnicos realizan con los sembradores y los becarios aleja a éstos de los grupos delictivos, a quienes recurrían por falta de oportunidades.

2.2. PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Con este programa la Secretaría de Bienestar cumple con uno de los compromisos que el Presidente Andrés Manuel López Obrador hizo a los adultos mayores de 68 años y de 65 cuando son personas indígenas. Como nunca en la historia de México, un gobierno había otorgado un presupuesto de 100 mil millones de pesos para que toda persona adulta mayor cuente con un ingreso.

Este es uno de los programas que refleja la misión de justicia social que la Secretaría de Bienestar ha asumido como parte del Gobierno de la Cuarta Transformación. Ante un mercado laboral que se distingue por un uso extensivo de mano de obra, pero sin haber creado las condiciones para un retiro digno, el Gobierno de México está dispuesto a asumirse como guardián de la dignidad de las personas adultas mayores.

Es desde el reconocimiento de la contribución que las y los mexicanos mayores de 68 años han hecho para sacar adelante a nuestro país que ahora la pensión es universal porque compartimos la aspiración de caminar hacia el establecimiento de un sistema universal de bienestar y debemos empezar por aquellos que más lo necesita: las personas adultas mayores.

También este programa es un paso decisivo para remediar el acceso parcial y desigual a la protección social que el Estado debe proveer a su población. Aspiramos a que ningún mexicano al llegar a su retiro laboral esté condenado a sufrir pobreza extrema, por ello esta pensión universal y solidaria busca construir un nuevo pacto entre el gobierno y



² Fuente: Cálculos a partir del número de delitos por cada 100 mil habitantes por municipio 2018, Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.





el pueblo de México en el que la piedra angular es la procuración de bienestar de las mayorías.

OBJETIVOS Y ALCANCES

El programa contribuye al bienestar social y a la igualdad de la población adulta mayor, otorgando una pensión no contributiva de 2 mil 550 pesos cada bimestre.

Esta pensión es de tendencia universal y se otorga a:

- **Personas indígenas adultas mayores de 65 años o más de edad**, mexicanas por nacimiento que residen en la República Mexicana y en los municipios catalogados por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
- **Personas adultas mayores de 68 años o más de edad**, mexicanas que residen en la República Mexicana.
- **Personas adultas mayores de 65 a 67 años de edad**, incorporadas al Padrón Activo de Beneficiarios del programa Pensión para Adultos Mayores activos a diciembre del ejercicio fiscal 2018.

El programa tiene cobertura nacional y busca ser universal, por ello la meta es dotar a 8.4 millones de

adultos mayores con una pensión justa que les permita vivir sin estrecheces materiales.

AVANCES Y LOGROS

A junio de 2019, el programa registró 7 millones 480 mil 910 personas como parte del Padrón Activo de Beneficiarios (PAB), de las cuales 4 millones 150 mil 443 son mujeres (55 por ciento) y 3 millones 330 mil 467 son hombres (45 por ciento). Esto representa 88.2 por ciento de avance respecto a la meta establecida para el cierre 2019 que se estima en 8.4 millones de adultos mayores en el PAB.

Hasta junio de 2019 se registraron 2 millones 609 mil 642 incorporaciones a la Pensión a nivel nacional en 358 Centros de Atención Regional en operación y 10 mil 224 Mesas de Atención instaladas.

Del total de las personas adultas mayores que conforman el PAB, 4 millones 742 mil 876 están registradas para recibir su apoyo a través de transferencia electrónica (63.4 por ciento del total de adultos mayores) y 2 millones 738 mil 122 personas están registradas para recibir el apoyo en efectivo (36.6 por ciento restante).

Se han entregado apoyos económicos directos por un monto de 52 mil 786 millones de pesos.







Clave de entidad	Entidad federativa	Mujeres	Hombres	Beneficiarios
01	Aguascalientes	38,894	30,114	69,008
02	Baja California	85,560	66,311	151,871
03	Baja California Sur	18,316	16,141	34,457
04	Campeche	27,851	26,474	54,325
05	Coahuila	91,502	78,504	170,006
06	Colima	28,894	24,397	53,291
07	Chiapas	145,010	136,852	281,862
08	Chihuahua	107,443	89,897	197,340
09	Ciudad de México	454,705	290,342	745,047
10	Durango	59,548	52,638	112,186
11	Guanajuato	186,454	153,965	340,419
12	Guerrero	133,499	109,461	242,960
13	Hidalgo	113,779	93,477	207,256
14	Jalisco	259,848	211,087	470,935
15	México	443,580	328,906	772,486
16	Michoacán	176,829	148,095	324,924
17	Morelos	74,009	58,188	132,197
18	Nayarit	45,563	40,661	86,224
19	Nuevo León	161,670	130,216	291,886
20	Oaxaca	181,630	147,020	328,650
21	Puebla	218,720	164,285	383,005
22	Querétaro	59,205	45,985	105,190
23	Quintana Roo	26,468	24,278	50,746
24	San Luis Potosí	101,720	89,725	191,445
25	Sinaloa	113,008	94,627	207,635
26	Sonora	96,464	79,578	176,042
27	Tabasco	66,006	60,494	126,500
28	Tamaulipas	113,974	93,574	207,548
29	Tlaxcala	42,755	34,016	76,771
30	Veracruz	331,672	285,080	616,752
31	Yucatán	80,681	67,407	148,088
32	Zacatecas	65,186	58,672	123,858
Total		4,150,443	3,330,467	7,480,910

Fuente: Secretaría de Bienestar con información de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios.

En el primer semestre de 2019 el Padrón Activo de Beneficiarios incluye 635 mil adultos mayores indígenas, de los cuales 337 mil 233 son mujeres (53 por

ciento) y 297 mil 767 hombres (47 por ciento). Hasta junio de 2019 se registraron 123 mil 249 incorporaciones al PAB de personas indígenas de 65 años o más.



2.3. PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Este programa es un primer paso para revertir las brechas de desigualdad que las personas con discapacidad encuentran en su vida cotidiana. Es una acción afirmativa para que las personas con discapacidad que tenga hasta 29 años, o hasta 64 años, en caso de pertenecer a algún pueblo indígena, tenga un ingreso básico de 2 mil 550 pesos bimestrales.

Con este programa, la Secretaría de Bienestar comienza a traducir en acciones concretas el enfoque de universalismo sensible a las diferencias para lograr el acceso a condiciones fundamentales para la garantía de los derechos y elevar los niveles de bienestar de poblaciones segregadas como lo han sido las personas con discapacidad, para que lograr la superación de las brechas de desigualdad bajo el principio de “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”.

OBJETIVOS Y ALCANCES

El objetivo del programa es contribuir al bienestar social y a la igualdad mediante una pensión dirigida



a las personas con discapacidad permanente para la disminución de la pobreza.

Otorga apoyos a:

- **Niñas, niños y jóvenes con discapacidad permanente** de 0 a 29 años cumplidos.
- **Personas con discapacidad** de 30 a 64 años cumplidos que viven **en territorios indígenas**.
- **Adultos con discapacidad permanente** de 30 a 67 años cumplidos.

El programa tiene cobertura nacional y da prioridad a las personas que habiten en zonas de población mayoritariamente indígena, es decir, 623 municipios catalogados por el INPI como indígenas, zonas con mayor grado de marginación o con altos índices de violencia. Establece que el orden preferente para incorporar al programa es: niñas, niños, jóvenes con discapacidad permanente de cero a 29 años cumplidos; personas indígenas de 30 a 64 años cumplidos y adultos con discapacidad permanente de 30 a 67 años cumplidos.

Para la protección y el aseguramiento del pleno ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, se otorgan apoyos económicos por un monto de mil 275 pesos mensuales a los mexicanos con alguna discapacidad permanente, el cual corresponde a 49.6 por ciento de una Unidad de Medida y Actualización (UMA) mensual.

AVANCES Y LOGROS

A junio de 2019 el programa tenía registrados 691 mil 590 personas con discapacidad, de los cuales 315 mil 386 eran mujeres (45.6 por ciento) y 372 mil 127 eran hombres (53.8 por ciento respectivamente).³

Del total de incorporados:

- 366 mil 33 (53 por ciento) son niñas, niños o jóvenes con discapacidad permanente de cero a 29 años.
- 325 mil 557 (47 por ciento) son personas con discapacidad permanente mayores de 30 años.

El monto de los apoyos económicos directos otorgados a junio de 2019 representa una inversión de más de 3 mil 513 millones de pesos.

³ Hay 4,077 con sexo no especificado.



**Beneficiarios**
(segundo trimestre de 2019)

Entidad federativa	0 a 29 años de edad	Indígenas mayores de 30 años*	No indígenas mayores de 30 años*	Total
Aguascalientes	3,877	-	1,517	5,394
Baja California	8,916	-	7,667	16,583
Baja California Sur	2,352	-	685	3,037
Campeche	3,996	1,370	1,936	7,302
Coahuila	8,531	-	3,721	12,252
Colima	1,759	-	980	2,739
Chiapas	24,408	9,641	17,935	51,984
Chihuahua	10,691	479	3,638	14,808
Ciudad de México	3,475	-	205	3,680
Durango	6,723	252	4,105	11,080
Guanajuato	16,348	-	12,710	29,058
Guerrero	19,272	5,626	15,391	40,289
Hidalgo	13,588	7,167	1,732	22,487
Jalisco	12,460	231	9,582	22,273
México	35,226	916	21,835	57,977
Michoacán	16,257	1,512	10,469	28,238
Morelos	4,627	-	2,326	6,953
Nayarit	3,179	482	2,504	6,165
Nuevo León	12,950	-	5,329	18,279
Oaxaca	22,674	19,880	12,715	55,269
Puebla	23,359	7,617	19,317	50,293
Querétaro	6,247	209	4,413	10,869
Quintana Roo	4,329	2,265	1,929	8,523
San Luis Potosí	6,886	5,322	7,782	19,990
Sinaloa	9,330	-	14,621	23,951
Sonora	7,450	-	9,594	17,044
Tabasco	13,589	-	8,461	22,050
Tamaulipas	9,350	-	9,068	18,418
Tlaxcala	5,252	-	2,358	7,610
Veracruz	35,602	9,966	24,058	69,626
Yucatán	9,039	8,881	997	18,917
Zacatecas	4,291	-	4,161	8,452
Total	366,033	81,816	243,741	691,590

* Se incluyen beneficiarios con edades no especificadas

Fuente: Secretaría de Bienestar con información de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios.

A junio de 2019, 132 mil 496 personas que conformaban el Padrón Activo de Beneficiarios residen en un municipio indígena, equivalente a 19 por ciento del total de sujetos de derecho.





3

OTRAS ACCIONES PARA EL BIENESTAR





3.1. APOYO PARA EL BIENESTAR DE NIÑAS Y NIÑOS, HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS

El actual programa prevé una política focalizada a la atención de personas en riesgo de vulnerabilidad que históricamente han sufrido limitaciones en sus derechos, como son las niñas y niños con discapacidad y las personas que se ubican en un municipio indígena o en una región de alto rezago social.

El modelo actual garantiza la continuidad en la protección de los derechos de las personas beneficiarias del programa, mientras que los apoyos directos amplían la libertad que se les otorga para decidir dónde les resulta mayormente conveniente llevar a sus hijos e hijas a recibir cuidados de primera infancia.

ALCANCES

El objetivo del programa es contribuir al bienestar social y a la igualdad mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian y que no tienen acceso, directo o por parentesco, a los sistemas de seguridad social, en específico al cuidado y atención infantil.

El programa está dirigido a:

- **Madres, padres o tutores con niña(s) y niño(s)** a su cargo de entre un año y hasta un día antes de cumplir cuatro años.
- **Madres, padres o tutores con niña(s) y niño(s) con discapacidad** a su cargo de entre un año y hasta un día antes de cumplir seis años.

APOYOS Y COBERTURA

El programa otorga a madres, padres o tutores apoyos económicos bimestrales por cada niña(s) o niño(s) a su cargo, máximo tres apoyos por hogar en el mismo periodo, salvo en casos de nacimientos múltiples.

Los montos de estos apoyos corresponden a:

- Mil 600 pesos bimestrales por cada niña o niño a su cargo de entre un año y hasta antes de cumplir los cuatro años.
- 3 mil 600 pesos bimestrales por cada niña o niño con discapacidad a su cargo de entre un año y hasta antes de cumplir los seis años.

El programa opera a nivel nacional y da prioridad a las personas que habiten en municipios con alto grado de marginación, o alguno de los 623 municipios indígenas de acuerdo con la clasificación del INPI, o municipios con altos índices de violencia.

AVANCES

A junio de 2019 el programa registró 188 mil 60 madres y padres y tutores, de los cuales se beneficiaron 197 mil 719 niñas y niños. De ellos, 3 mil 101 cuentan con alguna discapacidad.

Los apoyos económicos directos otorgados corresponden a una inversión de 625.5 millones de pesos.

3.2. PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL

Dadas las condiciones sociales, de ubicación geográfica y características climatológicas, México es un país expuesto a distintos fenómenos sociales y naturales que ponen a la población en situación de vulnerabilidad e impactan en su bienestar.

En este sentido, el programa beneficia a las familias y las personas que se encuentren en el lugar donde ocurran los fenómenos sociales o naturales, o bien, que se encuentren afectadas por uno de ellos, con el fin de reducir el impacto negativo que pueden causar las emergencias sociales o naturales en la esfera de los derechos sociales.

El programa tiene cobertura nacional y dará atención, prioritariamente, a las personas que habiten en zonas con mayor grado de marginación y con población mayoritariamente indígena.

APOYOS Y COBERTURA

El programa otorga apoyos a las familias y las personas que se encuentren en el lugar donde ocurran los fenómenos sociales o naturales, o bien, que se encuentren afectadas por uno de ellos y que la autoridad considere representa un riesgo para su seguridad e integridad y requieran asistencia para contribuir a salvaguardar el bienestar y el cumplimiento de los derechos sociales.

El monto del apoyo equivale a una Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente y puede entregarse a través de recursos económicos directos, en especie o ambos.





AVANCES

A junio de 2019, el programa ha beneficiado a 3 mil 729 personas con la entrega de 4 mil 904 apoyos, de los cuales, mil 154 se entregaron a mujeres y 3 mil 750 a hombres.

Se atendieron personas de 14 municipios que sufrieron alguna de las siguientes emergencias:

- Explosión de gasoducto.
- Protección y conservación de la vaquita marina.
- Apoyo ocupacional para migrantes.

La inversión de estos apoyos ascendió a 67.27 millones de pesos.

Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural (montos a abril de 2019)

Estado	Municipio	Beneficiarios	Inversión
Baja California	Mexicali	1,128	26,231,339
Chiapas	Mapastepec	400	1,278,600
Chiapas	Suchiate	607	1,552,950
Hidalgo	Ajacuba	2	30,000
Hidalgo	Atitalaquia	9	135,000
Hidalgo	Atotonilco de Tula	1	15,000
Hidalgo	Mixquiahuala de Juárez	3	45,000
Hidalgo	Tepetitlán	1	15,000
Hidalgo	Tetepango	1	30,000
Hidalgo	Tezontepec de Aldama	28	435,000
Hidalgo	Tlahuelilpan	54	855,000
Hidalgo	Tlaxcoapan	53	825,000
Hidalgo	Tula de Allende	4	60,000
Sonora	San Luis Río Colorado	1,438	35,757,339
Total		3,729	67,265,228

Fuente: Secretaría de Bienestar con información del Programa para el Bienestar de la Población en Emergencia Social o Natural.

3.3. SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA

El programa busca contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar so-

cioeconómico de las familias con jefatura femenina, de modo que, en caso de que fallezca la jefa de familia se incentive el ingreso o permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar.

Está dirigido a familias con jefatura femenina que se encuentran preferentemente en zonas de población mayoritariamente indígena, zonas con mayor grado de marginación o zonas con altos índices de violencia. El programa tiene cobertura nacional.

APOYOS Y COBERTURA

El programa coadyuva a disminuir la marginación por carencias sociales o por ingreso de las familias con jefatura femenina, al permitir a las jefas de familia tener acceso a la seguridad social, para que, en caso de fallecer, sus hijas e hijos ingresen o continúen sus estudios en el sistema educativo nacional.

El programa otorga un apoyo monetario directo mensual a las hijas e hijos en orfandad materna, con el fin de incentivar el ingreso o permanencia en el sistema escolar; los montos entregados son diferenciados dependiendo del nivel escolar que la persona curse.

Nivel educativo	Monto mensual
De recién nacida(o) hasta preescolar	360
Primaria	600
Secundaria	845
Media superior	1,090
Superior	1,200

Fuente: Secretaría de Bienestar con información del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia.

AVANCES

Para el cierre del segundo trimestre del presente ejercicio se tiene incorporados a 69 mil 273 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad (cifra acumulada desde marzo del 2013 al 30 de junio del 2019), de los cuales sólo el 66.20 por ciento ha cumplido en tiempo y forma con la entrega de constancias, por lo que el padrón activo al 30 de junio es de 45 mil 860 hijas e hijos en orfandad materna, a los cuales de enero al 30 de junio de 2019 se les ha otorgado apoyos por 133.4 millones de pesos.

De las personas beneficiarias, se tienen a 34 mil 656 niñas en orfandad registradas, mientras que los niños en orfandad son 34 mil 617, por lo cual existe una proporción semejante de mujeres (50.03 por ciento) y hombres (49.97 por ciento).







Con la finalidad de que las niñas, niños y jóvenes conozcan sus derechos, el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia implementó la entrega del “Cuadernillo por tus Derechos”, además del levantamiento semestral de la “Cédula de Seguimiento a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes” lo cual permitirá conocer la realidad y necesidades, de acuerdo a sus derechos; además de que las niñas, niños y adolescentes tendrán un material que les permitirá conocer sus derechos fundamentales y, en caso de requerir algún tipo de apoyo sepan con quién y a dónde poder dirigirse.

A junio de 2019 se ha atendido a 12 mil 289 hijas e hijos en orfandad materna en zonas con mayor grado de marginación, otorgando apoyos por 21 millones 494 mil pesos. También se ha incorporado a 6 mil 993 niñas, niños y jóvenes en orfandad materna de zonas de población mayoritariamente indígena, brindado apoyos por 12 millones 258 mil pesos. Se ha incorporado a 27 mil 788 hijas e hijos en orfandad materna zonas con alto índices de violencia, recibiendo apoyos por 49 millones 45 mil pesos.

3.4. 3 X 1 PARA MIGRANTES

El Programa 3 x 1 para Migrantes tiene como objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante la inversión complementaria de recursos en proyectos productivos, de infraestructura social, de servicios comunitarios y educativos.

Los proyectos se llevan a cabo en las localidades seleccionadas por las Organizaciones de Migrantes, ubicadas en las 32 entidades federativas; sin embargo, se da prioridad a las zonas con población mayoritariamente indígena, zonas con mayor grado de marginación o zonas con alto índice de violencia, y aquellos municipios con grado de intensidad migratoria muy alto, alto o medio.

DESCRIPCIÓN

La Secretaría de Bienestar, las entidades federativas, los municipios y las y los migrantes aportarán recursos para la realización de proyectos de beneficio social que favorezcan el desarrollo de las comunidades y contribuyan a elevar la calidad de vida de su población.

I. Proyectos de Infraestructura Social

a) **Infraestructura social básica:** construcción, ampliación y rehabilitación de proyectos de redes de agua, saneamiento y potabilización, drenaje, alcantarillado y electrificación.

b) **Infraestructura para el mejoramiento urbano y/o protección del medio ambiente, entre los que se encuentran:** construcción, ampliación y rehabilitación de calles, banquetas, zócalos, parques, pavimentaciones, caminos, carreteras y obras para la conservación de recursos naturales.

II. Proyectos de Servicios Comunitarios

a) **Espacios de beneficio comunitario, entre los que se encuentran:** construcción, ampliación, rehabilitación y/o equipamiento de espacios destinados a actividades de atención a la salud, deportivas, eventos culturales, recreación, desarrollo comunitario, y protección civil.

III. Proyectos Educativos

a) **Equipamiento de escuelas públicas.**

b) **Mejoramiento de Infraestructura Escolar en escuelas públicas.**

IV. Proyectos Productivos

a) **Comunitarios:** que beneficien al menos a diez familias que radiquen en el mismo municipio donde se llevará a cabo el proyecto, y que contribuyan a la generación de ingreso y empleo; así como a fortalecer el patrimonio de las familias radicadas en México, promoviendo la participación de la comunidad y el mejoramiento económico y social de las personas beneficiadas y de sus comunidades.

b) **Familiares:** que beneficien de tres a cinco familias que radiquen en el mismo municipio donde se llevará a cabo el proyecto, y que contribuyan a la generación de ingreso y empleo; así como a fortalecer el patrimonio de las familias radicadas en México, promoviendo la participación de la comunidad y el mejoramiento económico y social de las personas beneficiadas y de sus comunidades.

El programa fomentará la vigencia efectiva y respeto irrestricto de los derechos de las personas que forman parte de los grupos históricamente discriminados que los coloca en condición de vulnerabilidad, como lo son niñas y niños, jóvenes, personas con discapacidad, personas en situación de calle, en situación de desplazamiento interno, mujeres, migrantes, adultos mayores, afrodescendientes, y especialmente a aquellas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, entre otros, tomando en consideración sus circunstancias y necesidades, a fin





de contribuir a generar conocimiento y acciones que potencien su desarrollo integral e inclusión plena.

El programa se encuentra en una etapa de evaluación interna, por ello no ha emitido convocatoria para el inicio de actividades en el ejercicio fiscal presente.

3.5. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

La Secretaría de Bienestar es la dependencia coordinadora del FAIS, el cual es uno de los ocho fondos del Ramo 33 y está conformado por recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, etiquetados de acuerdo con los rubros de gasto establecidos en la *Ley de Coordinación Fiscal* (LCF).

PROPÓSITO

El objetivo de las acciones que se emprendan con los recursos del FAIS, es abatir las carencias sociales en materia de infraestructura social de las personas en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Podrá darse prioridad a localidades con población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación o con altos índices de violencia.

DESCRIPCIÓN

El FAIS transfiere a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales recursos con base en la fórmula establecida en la *Ley de Coordinación Fiscal* que considera criterios de pobreza. El esquema de distribución contempla tanto la participación de la entidad como del municipio, por lo que está integrado por dos subfondos: el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias y rezagos sociales, así como a la población que habita en las zonas descritas dos párrafos arriba; para lo cual deberán dar prioridad a la realización de acciones sociales básicas, previstas en el Catálogo del FAIS que consideran proyectos de obra para servicios básicos de vivienda; rezago educativo y alimentación.

LOGROS

Publicación en el DOF el “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social”.

Ampliación de la Subclasificación del Catálogo del FAIS, considerando los Centros Integradores del Desarrollo, orientados a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata, las canchas y espacios multideportivos y los centros para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos.

Elaboración del Manual de Operación de los Agentes de Desarrollo Microrregional y el Programa de Capacitación FAIS.

3.6. TRANSICIÓN DE PROSPERA A BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ

La Coordinación Nacional de PROSPERA, Programa de Inclusión Social se creó el 5 de septiembre de 2014 como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social (ahora Secretaría de Bienestar). No obstante, el 31 de mayo de 2019 se publicó el Decreto por el que se crea la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, acto que implicó una importante transformación en aras del bienestar de la ciudadanía. En ese Decreto se estableció que las secretarías de Bienestar y de Educación Pública lleven a cabo los actos administrativos necesarios para la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros de la Coordinación Nacional de PROSPERA, Programa de Inclusión Social a la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, por lo que ésta última quedaría sectorizada en la Secretaría de Educación Pública.

La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez se creó con el propósito de coadyuvar a revertir la desigualdad social en México, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados, y tiene el objetivo de formular, articular, coordinar, dar seguimiento, supervisar, ejecutar y evaluar los programas de becas en materia educativa. Para ello, es responsable de la ejecución de las Becas para el Bienestar Benito Juárez.

Las Becas para el Bienestar Benito Juárez se componen de los programas: (i) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez; (ii) Beca Universal para Estudiantes de Educación



Media Superior Benito Juárez; (iii) Jóvenes Construyendo el Futuro en su modalidad educativa denominada Jóvenes Escribiendo el Futuro; y (iv) Programa Nacional de Becas de Educación Básica, Media Superior y Superior.

A través de las Becas para el Bienestar Benito Juárez el Gobierno de México fomenta la permanencia de los estudiantes en todos los tipos educativos, con el objeto de fortalecer una educación inclusiva y equitativa, dirigida prioritariamente a la población que se encuentre en situación de pobreza o condiciones de vulnerabilidad.

Aún está en proceso de transición de la Coordinación Nacional de PROSPERA, adscrita a la Secretaría de Bienestar, a la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

APOYOS Y COBERTURA

El objetivo del programa es contribuir al bienestar social e igualdad mediante la ampliación de las capacidades asociadas a la educación, a través del otorgamiento de becas educativas en educación básica a niñas, niños y adolescentes, con el fin de fo-

mentar su inscripción, permanencia y terminación escolar.

Este apoyo se dirige a familias con niñas, niños y/o adolescentes inscritos en Instituciones de Educación Básica o que se encuentran en edad para asistir a servicios de educación inicial o preescolar que (i) habitan o asisten a escuelas de Educación Básica ubicados en localidades o municipios indígenas, de alta o muy alta marginación o en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); o (ii) tienen un ingreso per cápita estimado menor a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI).

Es un apoyo económico que consiste en una beca familiar de 800 pesos mensuales, que se entrega bimestralmente por un máximo de cinco bimestres en un año a las familias con una o más becarias o becarios en educación básica o integrantes registrados en el padrón con una edad de entre cero y 15 años al 31 de diciembre de 2019.

El programa tiene cobertura en las 32 entidades y los 2 mil 465 municipios del país, las entidades con mayor cantidad de becas de educación básica son: Chiapas (12.3 por ciento), México (10.9 por ciento), Veracruz (8.8 por ciento), Puebla (8.5 por ciento) y Guerrero (8.0 por ciento), estas entidades abarcan casi la mitad del padrón de becarios (48.5 por ciento).

AVANCES Y RESULTADOS

Para poder hacer la entrega de apoyos a las familias, el programa define una persona como titular; en el 98.3 por ciento de los casos, quien recibe el apoyo es una mujer que se encuentra a cargo del cuidado del hogar, generalmente la madre de familia.

- La meta de 3.6 millones de becas familiares del programa se ha cumplido al 100 por ciento.
- Los apoyos se entregan a:
 - 900 mil familias residentes en municipios con alta proporción de población indígena.
 - Un millón de hogares que residen en municipios con alta incidencia delictiva.
 - Un millón y medio de familias que habitan en municipios de alta y muy alta marginación.
- Los subsidios entregados superan los 13 mil millones de pesos.
- El 98.3 por ciento de titulares que reciben las becas son mujeres.



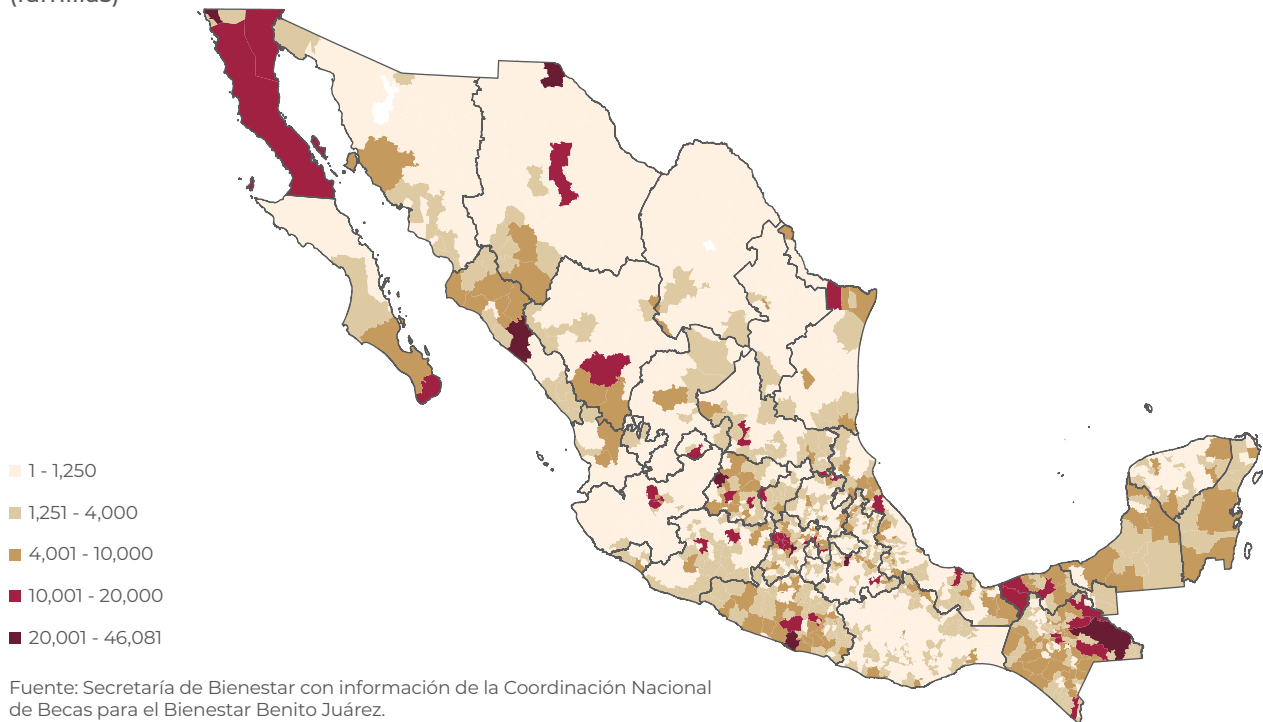


Becas de educación básica otorgadas por entidad federativa

Clave de entidad	Entida federativa	Familias		Clave de entidad	Entida federativa	Familias	
		Absolutos	Relativos (porcentaje)			Absolutos	Relativos (porcentaje)
1	Aguascalientes	18,703	0.5	17	Morelos	37,869	1.0
2	Baja California	55,942	1.5	18	Nayarit	22,078	0.6
3	Baja California Sur	21,425	0.6	19	Nuevo León	24,119	0.7
4	Campeche	37,064	1.0	20	Oaxaca	271,148	7.4
5	Coahuila	19,728	0.5	21	Puebla	312,473	8.5
6	Colima	14,528	0.4	22	Querétaro	46,093	1.3
7	Chiapas	446,573	12.1	23	Quintana Roo	37,446	1.0
8	Chihuahua	88,067	2.4	24	San Luis Potosí	101,302	2.7
9	Ciudad de México	32,200	0.9	25	Sinaloa	70,537	1.9
10	Durango	51,394	1.4	26	Sonora	34,031	0.9
11	Guanajuato	164,972	4.5	27	Tabasco	99,109	2.7
12	Guerrero	290,289	7.9	28	Tamaulipas	68,814	1.9
13	Hidalgo	154,068	4.2	29	Tlaxcala	32,462	0.9
14	Jalisco	114,750	3.1	30	Veracruz	324,305	8.8
15	México	407,010	11.0	31	Yucatán	81,926	2.2
16	Michoacán	166,213	4.5	32	Zacatecas	40,089	1.1
Total						3,686,727	100.0

Fuente: Secretaría de Bienestar con información de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.

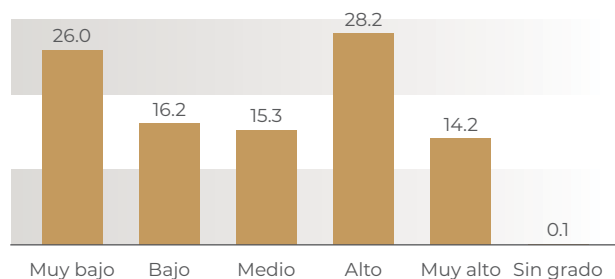
Distribución de las becas de educación básica por municipio (familias)



Incidencia en municipios de alta y muy alta marginación

De las familias que reciben las becas, una alta proporción (42.4 por ciento) residen en municipios clasificados con alto y muy alto grado de marginación y únicamente 26.0 por ciento en muy bajo grado de marginación.

PORCENTAJE DE FAMILIAS BENEFICIADAS POR GRADO DE MARGINACIÓN MUNICIPAL



Fuente: datos administrativos de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez y el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Índice de marginación por municipio 2015.

Incidencia en municipios indígenas

Las familias que reciben apoyos económicos y que residen en municipios clasificados con alta proporción de población indígena representan el 24.5 (A y B) del total del padrón que, en conjunto con los municipios con presencia indígena (C y D), suman casi dos tercios de los hogares beneficiados (60.9 por ciento).

Clasificación municipal de acuerdo al porcentaje de población indígena	Familias	
	Absolutos	Relativos (porcentaje)
Sin información	6,418	0.2
Municipios indígenas		
• Más del 70 por ciento	A 584,877	15.9
• Entre 40 y 70 por ciento	B 316,504	8.6
Con presencia indígena		
• 5 mil o más personas indígenas	C 1,297,461	35.2
• Lenguas minoritarias	D 44,855	1.2
Población dispersa	E 1,434,916	38.9
Sin población indígena	F 1,696	0.0
Total	3,686,727	100.0

Fuente: Secretaría de Bienestar con datos administrativos de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI, Encuesta Intercensal, México, 2015.



Cobertura en zonas de alta incidencia delictiva

Las familias que habitan en municipios con altos índices de violencia representan 28 por ciento del padrón, la mayor proporción se asienta en municipios de bajo grado de incidencia delictiva.

Grado de incidencia delictiva	Familias	
	Absolutos	Relativos (porcentaje)
Sin Grado	416,595	11.3
Bajo	1,435,132	38.9
Medio	802,267	21.8
Alto	1,032,733	28.0
Total	3,686,727	100.0

Fuente: Secretaría de Bienestar con datos administrativos de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez y Secretaría del Bienestar.





4

ALIADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR





4.1. INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (IMJUVE)

El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) es el encargado de promover y fomentar las condiciones que aseguran a la juventud un desarrollo pleno e integral, con igualdad y no discriminación de conformidad con lo establecido en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

En la política nacional de juventud actual, las y los jóvenes son reconocidos como sujetos de derecho, con capacidad de agencia y libertad para el pleno desarrollo de sus procesos de identidad y sociabilidad, en un marco de respeto, inclusión y tolerancia hacia su diversidad de género, de creencias, de cultura, entre otras. Se pretende alcanzar su bienestar integral, facilitar sus transiciones en el curso de vida (escuela, trabajo, familia, relaciones personales) y promover su participación en el quehacer público, privado y político del país.

A través de la generación de subprogramas, el IMJUVE incorpora a las y los jóvenes en acciones de participación y/o cohesión social a fin de generar su bienestar y contribuir al desarrollo de su entorno. Así también, planea y coordina las directrices para institucionalizar y transversalizar la Perspectiva de Juventud (PJ) en la Administración Pública Federal, en los tres órdenes de gobierno.

A este Instituto le corresponde investigar y realizar estudios en materia de juventud; planear, promover y coordinar estrategias para la generación e intercambio de información y conocimientos especializados sobre la población joven en México. Con la meta de que las y los jóvenes sean reconocidos como sujetos de derecho, diseña e instrumenta una política en materia de juventud.

AVANCES

A lo largo de los primeros seis meses de gobierno, se logró la reactivación del proceso para la ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, después de una década. Se fortaleció el vínculo entre México y los países de la Alianza del Pacífico, Chile, Colombia y Perú, a través de acciones como: el Voluntariado de la Alianza del Pacífico, el IV Encuentro de Jóvenes de la Alianza del Pacífico y el Intercambio de insumos técnicos con Chile para la implementación del proyecto "Vive tus Bosques" en colaboración con CONAFOR, proyecto en el que participaron 60 jóvenes voluntarios(as) de 26 entidades del país con acciones de reforestación en Santa Catarina Ixtepeji y Capulálpam de Méndez,

Oaxaca. También se materializó la incorporación de la perspectiva de juventud en la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones.

Foro República Joven

Se puso en marcha el desarrollo de metodologías para la realización de los foros "República Joven", los cuales funcionan como espacios de articulación y diálogo entre jóvenes e instituciones diseñados para establecer canales de cooperación entre instituciones que coadyuvan a garantizar la integración de la perspectiva de juventud en la formulación de las políticas, programas y acciones gubernamentales, y sirvan para establecer compromisos sectoriales para la atención integral de las problemáticas que afectan a la población joven. En mayo se realizó en Pachuca de Soto, Hidalgo, el evento inaugural del ciclo de foros "República Joven", contando con la participación de jóvenes de todo el estado y la asistencia de representantes del Poder Legislativo y Ejecutivo de la Federación, así como de organismos internacionales. Este espacio sirvió para recopilar propuestas y preocupaciones de personas jóvenes de todas las regiones del estado.

El IMJUVE realizó el diseño y difusión de materiales para la capacitación de funcionarios públicos en materia de juventud. Se destacó la creación de una propuesta de módulo sobre perspectiva de juventud para integrarse al modelo curricular para la formación y capacitación de las y los nuevos reclutas de la Guardia Nacional con el objetivo de sensibilizar a sus miembros sobre los desafíos, asimetrías y formas de discriminación que enfrentan las personas jóvenes.

Jóvenes por la Transformación

Otro gran avance fue el inicio de operaciones de "Jóvenes por la Transformación, Brigadas Comunitarias de Norte a Sur", el cual está conformado por 130 brigadas ubicadas en 64 de los 134 municipios catalogados de alta marginación por el Consejo Nacional de Población; tienen presencia en 15 municipios denominados indígenas por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; y en 14 de los 48 municipios señalados de alta incidencia delictiva por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Las señaladas brigadas dirigen sus líneas de acción a temáticas como cultura de paz, trabajo comunitario y derechos humanos, desde el enfoque de la perspectiva de juventud. Lo anterior, con la finalidad de que las y los jóvenes sean agentes de cambio, capaces de contribuir a la construcción de un país con Bienestar.





Laboratorios de Habilidades

Es importante destacar que dieron inicio las operaciones del “Laboratorio de Habilidades”, cuyo objetivo es generar procesos de formación y capacitación para fortalecer sus habilidades digitales y de empleabilidad que abonen a su desarrollo productivo, autonomía e independencia. La cobertura del programa contempla 84 de los 134 municipios catalogados de alta marginación por el Consejo Nacional de Población; presencia en 11 municipios denominados indígenas por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; y en 21 de los 48 municipios señalados de alta incidencia delictiva por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. De la selección de los 99⁴ jóvenes que figuran como Formadores, 54.5 por ciento son mujeres y 45.5 por ciento hombres, cumpliendo con el criterio de paridad de género, del componente “Laboratorio de Habilidades”.

A su vez se inició la Red Nacional de Contenidos de Radio y Televisión “Dilo Fuerte”, que tiene por objetivo crear una red nacional de programas de radio y televisión conducidos por 400 jóvenes, mediante los cuales masifiquen mensajes con perspectivas de juventud y de género, con respeto a los derechos humanos.

Premio Nacional de la Juventud

Respecto al “Premio Nacional de la Juventud 2019”, el cual reconoce la participación de las y los jóvenes en acciones de cohesión social, cuyas conductas o dedicación al trabajo o estudio causen progreso en la comunidad y sus contemporáneos; así como incentivar la participación de las y los jóvenes en acciones de bienestar, desarrollo social y ciudadanía, además de contribuir a la reducción de los factores de riesgo social en la población joven, se aprobó la convocatoria en el mes de abril y fue difundida en el mes de mayo, a través de anuncios televisivos y productos audiovisuales en las redes sociales de las instituciones que integran el Consejo, así como universidades, instituciones públicas, privadas, civiles y del Gobierno de México. Se integró el Padrón de Jurados con personas de los sectores académico, social, privado y público, de reconocido prestigio, todas ellas propuestas por el Consejo de Premiación, así como por las instituciones que participan como invitadas especiales.

Dentro de los logros se encuentran la recepción de postulaciones de las 32 entidades federativas, en las que se encuentran municipios de alta y muy alta marginación, además se han recibido postulacio-

nes de zonas con población de habla indígena de los estados de Chiapas, Oaxaca, Veracruz y Guerrero.

Al mes de junio 800 jóvenes han postulado sus candidaturas en las dos categorías del Premio Nacional de Juventud.

Programa de Subsidios a Programas para Jóvenes (Territorio Joven)

El programa busca generar espacios de participación juvenil (personas de 12 a 29 años) en coinversión con entidades federativas y municipios, con la finalidad de organizar actividades, programas, eventos y acciones que fomenten la contribución política y social de las y los jóvenes en la planeación, vigilancia, construcción y toma de decisiones desarrolladas en las distintas áreas y niveles del sector público y actividades de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Se da prioridad a los espacios ubicados en las regiones de atención prioritaria del Gobierno de México. En esos espacios se fomentan actividades en beneficio de las juventudes, así como a la contribución de la política pública en juventud.

A través del impulso de 55 Centros Territorio Joven se capacita a jóvenes en Derechos Humanos, se fomentan acciones de voluntariado y se promueven servicios a jóvenes incorporando las actividades propuestas por las instancias locales de la juventud.

AVANCES

Se han seleccionado 55 municipios para la creación de los Centros Territorio Joven en coinversión con el Instituto Mexicano de la Juventud.

Se han firmado 22 convenios con los municipios seleccionados para la articulación de acciones de impulso al desarrollo en favor de las y los jóvenes.

El programa se ubica en 46 de los 134 municipios catalogados de alta marginación por el Consejo Nacional de Población; tiene presencia en ocho municipios denominados indígenas por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; y en 10 de los 48 municipios señalados de alta incidencia delictiva por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

4.2. INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) tiene la responsabilidad de garantizar,

⁴ Se generó una baja en el programa, por lo cual no se cumple el 100 por ciento. Sin embargo, se seleccionará al último joven de acuerdo con el manual de dictaminación en el tercer trimestre.





como organismo rector de la política pública nacional para el bienestar de las personas mayores, la difusión, el respeto y el ejercicio pleno de los derechos de este grupo poblacional.

Este Instituto realiza sus actividades con perspectiva de derechos, de género, de igualdad y no discriminación, reconociendo las valiosas contribuciones actuales y potenciales de las personas mayores al bienestar común, a la identidad cultural, a la diversidad de sus comunidades, al desarrollo político, democrático, social y económico de nuestro país.

Cabe mencionar, que se enfoca a las personas que cuenten con 60 años o más y que se encuentran domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional.

Dentro de sus actividades, el INAPAM realiza propuestas de ley y campañas para la difusión de una nueva cultura de la vejez y el envejecimiento activo y saludable; pero también para colocar a la persona mayor como un sujeto de derechos, capaz de contribuir a la sociedad económica, social y moralmente.

Otra de sus encomiendas consiste en la firma de convenios de colaboración y concertación entre la federación, los estados y municipios, así como con el sector privado, para beneficiar a las personas mayores mediante descuentos en el pago de sus servicios médicos, transporte, agua, predial, en servicios culturales, recreativos, deporte, educación, vestido y servicios legales, entre otros.

AVANCES

Servicios y tarjeta de afiliación

Los logros obtenidos son primordialmente de atención, servicios y descuentos. Uno de los principales y más beneficiosos, es la tarjeta INAPAM, misma que surgió merced a la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*, que establece como obligación del INAPAM expedir credenciales de afiliación en beneficio de las personas mayores. Esta tarjeta de afiliación es el mecanismo que le permite a las personas mayores acceder a los diferentes descuentos en diversos establecimientos en:

- **Servicios médicos:** medicamentos, consultas médicas, odontológicas, sesiones de fisioterapia, estudios de laboratorio, etcétera.
- **Servicios públicos** de agua potable y predial.
- **Servicios jurídicos.**

- **Alimentación** (restaurantes y tiendas de conveniencia).
- **Servicios de transporte** concesionado, foráneo.
- **Servicios recreativos, deporte, cultura y educativos.**
- **Vestido.**

Se han expedido un total de 630 mil 453 tarjetas en los mil 326 módulos de afiliación distribuidos en las 31 entidades federativas y la Ciudad de México.

Asesoría jurídica

Este año se ofreció a las personas mayores orientación legal en materia civil, familiar, laboral, penal y administrativa, como apoyo para realizar sus trámites legales ante las instancias correspondientes. En este periodo, se otorgaron 2 mil 296 servicios jurídicos. También se realizaron asesorías jurídicas por correo electrónico y vía telefónica, con lo que se logró mayor cobertura nacional, facilitar el acceso al servicio, brindar información jurídica que requieran con oportunidad y eficacia y contribuir al conocimiento de las personas mayores acerca de sus derechos.

Las asesorías jurídicas más frecuentes fueron: elaboración de testamento, sucesión intestamentaria, sucesión testamentaria, violencia familiar, medios preparatorios, pensión y jubilación (IMSS e ISSSTE) y subsidios gubernamentales.

Sistema de albergues

Con la intención de brindar alojamiento permanente a los adultos mayores que lo necesiten, fueron creados los albergues. El INAPAM cuenta con seis albergues: cuatro en la Ciudad de México, uno en el estado de Guanajuato y uno en Oaxaca, espacios donde se proporciona alimentación, atención médica, trabajo social, actividades ocupacionales y psicológicas a personas mayores en estado de desamparo o abandono, para mejorar su calidad de vida.

De diciembre 2018 a junio de 2019 se inició la recuperación de los albergues, ya que estuvieron en abandono durante muchos años y en malas condiciones de servicio y alimentación, representando un riesgo para las personas mayores.

Se realizó un diagnóstico integral de los albergues y se rehabilitó totalmente el Albergue de Alabama, en







la Ciudad de México, y se realizaron arreglos urgentes en otros dos. También se mejoraron los alimentos, con menús adecuados y suficientes a las necesidades nutricionales de las personas mayores. Durante el periodo reportado, de los 130 lugares disponibles en los seis albergues, se registró un promedio de ocupación de 118 espacios para personas mayores.

Residencias de Día

Éstas funcionan como espacios que atienden a personas mayores de 60 años que no deben permanecer solas en sus domicilios y requieren de una atención integral. En ellas se brindan servicios de alimentación, atención médica, trabajo social, actividades culturales, recreativas, ocupacionales y psicológicas.

Se realizó un diagnóstico integral mediante el cual se identificó que las residencias se encontraban en muy malas condiciones, con personal insuficiente y sin planes de trabajo. Por ello se mejoró la comida en cantidad y calidad, se están cubriendo las plazas faltantes y se elaboran los planes de trabajo dirigidos a personas en situación vulnerable. Actualmente se cuenta con siete Residencias de Día (seis ubicadas en la Ciudad de México y una en el Estado de Zacatecas), en las cuales durante el periodo reportado asisten en promedio 105 personas.

Clubes, centros culturales y centros de atención integral

Pueden definirse como centros destinados a la convivencia y recreación para las personas adultas mayores, se trata de lugares donde tienen oportunidad de realizar diversas actividades, fomentando actitudes de autosuficiencia y participación activa en la sociedad. Durante el periodo reportado se registraron 3 mil 352 clubes instalados a nivel nacional, en los cuales se proporcionaron 371 mil 600 servicios.

Un acierto más para la atención de los adultos mayores son los centros culturales, espacios donde reciben educación en diversas áreas como humanidades, psicología, salud, lenguas extranjeras, iniciación artística, talleres de artesanías, artes plásticas, educación para la salud y cultura física. Lo anterior les permite mejorar su calidad de vida, ofreciéndoles la oportunidad de realizar actividades que los ayudan a fortalecer y desarrollar habilidades y destrezas para su vida cotidiana, al igual que a socializar; permitiéndoles permanecer integradas a su núcleo familiar y a su comunidad. Durante el periodo de diciembre 2018 a junio 2019, en los cuatro centros culturales ubicados en la Ciudad de México se inscribieron un promedio de mil 826 personas.

Existen los Centros de Atención Integral, en ellos se otorgan servicios de medicina general y de especialidad a personas mayores de 60 años. También se expiden certificados de salud a quienes lo requieren. En este semestre se han otorgado 15 mil 44 servicios médicos distribuidos en consultas generales y de especialidad.

Además de los espacios de convivencia y alojamiento, el INAPAM se ha preocupado por vincular productivamente a los adultos mayores. En un intento de fomentar la inclusión social a través de la reincorporación laboral y productiva de las personas mayores en diversas empresas, se buscó la instrumentación de acciones para promover empleo, así como actividades voluntarias que generen un ingreso para las personas mayores, conforme a su oficio, habilidad o profesión. En el periodo reportado, se vinculó a un total de 10 mil, 263 personas mayores.

También se brindó capacitación a profesionales vinculados con atención a las personas mayores, a través de cursos, talleres y conferencias en los temas de: Educación permanente y Educación Continua. La primera se orienta al desarrollo de competencias laborales de carácter básico que facilite la inserción o el mejor desempeño de los participantes en el ámbito laboral y la modalidad de Educación Continua, de carácter especializado en temáticas gerontogeriátricas. De diciembre de 2018 a junio de 2019 se llevaron a cabo 10 actividades con una participación de 548 personas.

4.3. FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (FONART)

El objetivo del FONART es contribuir al bienestar social e igualdad mediante la consolidación de los proyectos productivos artesanales, teniendo como prioridad a aquellos que habiten en zonas de población mayoritariamente indígena, zonas con mayor grado de marginación o zonas con altos índices de violencia. Entre sus principales actividades está procurar un mayor ingreso familiar a los artesanos del país y proporcionarles asistencia técnica y administrativa, con apoyo en la organización en torno a su forma de producción, fomentando dinámicas de producción masiva, así como capacitaciones y asistencia técnica, que redundan en un mejoramiento de la producción artesanal.

AVANCES

- Inicio de la propuesta de reorganización de las tiendas pertenecientes al FONART para dar un





giro museográfico que exhibirá de manera digna e informativa el trabajo artesanal.

- Se remodelaron muebles y espacios destinados a la exhibición y venta de los objetos culturales para una mejor visibilidad.
- Se llevó a cabo una expo-venta con la participación de 21 creadores de 6 estados pertenecientes a distintos pueblos indígenas como el mazahua, purépecha, nahua, mixteco, amuzgo, wixárika, donde se expuso una diversidad de piezas en las ramas artesanales de textilera, fibras vegetales, metalistería, laca perfilada en oro y maque, arte huichol y alfarería.
- Los mismos artesanos grabaron sus videos promocionales, que se difundieron en las redes sociales oficiales del FONART para invitar al público en general a visitar sus talleres artesanales.
- Participaron en 87 talleres de producción artesanal que forman parte de 36 corredores artesanales de 17 entidades federativas que son: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.
- Personal del FONART y del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) realizaron visitas a los talleres artesanales de 19 destinos: Aguascalientes; Comala, Colima; Malinalco, Estado de México; Taxco de Alarcón, Guerrero; Tecozautla y Huasca de Ocampo, Hidalgo; Tlajomulco de Zúñiga y San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; Tzintzuntzan, Pátzcuaro y Santa Clara del Cobre, Michoacán; San Martín Tilcajete, Oaxaca; Chignahuapan, Cuetzalan y Zacatlán, Puebla; Tequisquiapan, Querétaro; Santa María del Río, San Luis Potosí; Jerez de García Salinas y Teúl de González Ortega, Zacatecas.
- Se llevó a cabo la celebración del 45 aniversario del FONART con diversas actividades.
- Inauguración de la “Galería FONART”, con la exposición “La Maestría Textil de Carmen Vazquez”, maestra textilera de la comunidad tzotzil de Venustiano Carranza, Chiapas. El objetivo de la Galería fue mostrar el trabajo de las grandes maestras del arte popular mexicano.
- Se convocó a los grandes maestros del arte popular de diferentes estados para la exhibición y venta de sus obras artesanales en la tienda del FONART y se tuvo el apoyo de las Casas e Institu-

tos de Artesanías, quienes cubrieron los gastos de traslado de 28 artesanos de 16 entidades federativas: Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas; con la presencia de 9 ramas artesanales: textil, alfarería, laca y maque, cartonería y papel, joyería, cerería, fibras vegetales, plástica popular y madera.

4.4. INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL (INAES)

La *Ley de la Economía Social y Solidaria* (LESS), reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en lo referente al Sector Social de la Economía, confiere al Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) instrumentar las políticas públicas de fomento y desarrollo del sector social de la economía, con el fin de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo económico y social del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos.

AVANCES

El INAES avanzó en el diseño de políticas públicas en el ámbito educativo que fomenten el desarrollo de la economía social y solidaria en las instituciones educativas del país. También comenzó a favorecer cadenas productivas de valor, locales, regionales, nacionales y globales, que sirvan para el escalamiento progresivo de los organismos del sector.

También puso en marcha el Observatorio del Sector Social de la Economía, una plataforma tecnológica para difundir información donde participan organismos públicos, instituciones de educación superior e investigadores que contribuyen al desarrollo del sector y la población interesada en la economía social.

Programa de Fomento a la Economía Social

El programa tiene como objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de las capacidades de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE).

La población que atiende el programa corresponde a los OSSE previstos en la *Ley de Economía Social y Solidaria*, que presentan medios y capacidades limitados para la inclusión productiva, financiera y al





consumo, a partir del trabajo colectivo, y definidos en el Catálogo de OSSE emitido por el INAES⁵.

El programa tiene cobertura nacional, con base en la disponibilidad presupuestal, otorgando prioridad a los OSSE ubicados en municipios de mayor marginación, con presencia de población indígena y considerando los índices de violencia registrados en dichos territorios.

DESCRIPCIÓN

El Programa de Fomento a la Economía Social es una herramienta del Gobierno Federal que da respuesta al mandato del artículo 46 de la *Ley de Economía Social y Solidaria*, y los artículos 33 y 34 de la *Ley General de Desarrollo Social*, que indican atender iniciativas productivas del sector mediante el apoyo a proyectos productivos; la identificación de oportunidades de inversión; brindar capacitación y asistencia técnica, y la organización y diseño de proyectos productivos.

Asimismo, atiende a lo señalado en el artículo 19 de la *Ley General de Desarrollo Social* que establece como programas prioritarios los destinados a la generación y conservación del empleo, a las actividades productivas sociales y a las empresas del Sector Social de la Economía, así como a aquellos dirigidos a las personas en condición de pobreza, marginación o en situación de vulnerabilidad.

Para atender a su población objetivo el Programa de Fomento a la Economía Social cuenta con tres tipos de apoyo:

1. APORTACIONES PARA LA PROMOCIÓN Y EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

A través de Laboratorios de Bienestar y Economía Social (LAB_ES) y apoyos para la implementación, desarrollo, consolidación y crecimiento de proyectos de economía social para la producción y el consumo, a partir del trabajo colectivo.

2. APOYOS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES

Apoyos no recuperables, en efectivo o en especie, dirigidos a cualquier OSSE y/o aquellos que hayan sido apoyados por el programa u otra dependencia del gobierno federal entre 2013 y 2019, según se indique en la convocatoria respectiva o en el acuerdo

del Comité Técnico Nacional, orientados al desarrollo de sus diferentes capacidades.

3. APOYOS PARA BANCA SOCIAL (OSSE DE AHORRO Y CRÉDITO Y OSSE DE ASEGURAMIENTO)

Apoyos en efectivo o en especie que otorga el programa para fomentar y apoyar la creación, transformación, fortalecimiento, consolidación e integración, de OSSE de ahorro y crédito.

AVANCES Y LOGROS

En el periodo transcurrido del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, el programa realizó acciones enfocadas a la promoción y difusión de dos convocatorias para otorgar apoyos en efectivo a la Banca Social y para la realización del Foro Nacional de Cooperativismo en México, INAES 2019.

En el periodo que se informa se autorizaron los siguientes apoyos:

Apoyos en efectivo para implementar mecanismos que disminuyan los riesgos en la colocación de créditos para actividades productivas en un Fondo de Administración de Riesgo Crediticio, en beneficio de 17 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP) y una Sociedad Financiera Comunitaria (SOFINCO), con la finalidad de implementar fondos de administración de riesgo crediticio que les permitirán otorgar 12 mil 92 créditos productivos a igual número de socias y socios.

Los créditos estarán destinados a:

- Producción y comercialización de productos agrícolas anuales y perennes.
- Ganadería.
- Apicultura.
- Pesca.
- Traspacios productivos.
- Introducción de ecotecias.
- Pequeños negocios rurales.
- Producción artesanal.
- Turismo y servicios complementarios.
- Transporte de pasajeros.

⁵ El Catálogo de Organismos del Sector Social de la Economía se encuentra disponible en la dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/473301/Cat_Logo_de_OSSE_2019.pdf





A junio de 2019 se han canalizado 21.6 millones de pesos a 11 SOCAP y una SOFINCO, mediante los cuales se permite que las sociedades apoyadas cubran los riesgos al otorgar créditos productivos a personas en situación vulnerable, en localidades de alta y muy alta marginación como Tlapa de Comonfort, Cuautitlán de García, Barragán, San Dionisio Ocotepec, Ciudad de Cuetzalan, Tamazunchale y Valladolid, y/o dedicadas a actividades productivas con alto riesgo climático y bajos ingresos. Asimismo, dichos organismos se encuentran localizados en municipios con altos índices de violencia como Yuriria, Oaxaca de Juárez, San Dionisio Ocotepec, Cuetzalan del Progreso, Tequisquiapan y Tamazunchale.

De acuerdo con los proyectos presentados, cada sociedad aplicará uno o varios de los siguientes componentes en el fondo:

- Reducción de tasa de interés.
- Garantías líquidas complementarias.
- Capacitación y Asistencia Técnica especializadas.
- Pago de la prima de seguro agropecuario.

En acompañamiento al crédito productivo, las sociedades proporcionarán a las personas que recibirán los créditos y en general a sus asociadas y asociados, educación financiera a nivel básico, así como especializada para la administración de su apoyo.

Los titulares de los créditos se ubican en zonas de atención prioritaria de nueve estados del país. Alrededor del 60 por ciento de los créditos estarán destinados a mujeres. Por la ubicación de las personas participantes se contribuye a la estrategia del Gobierno de México en la lucha contra el huachicoleo y con proyectos estratégicos en la zona maya y transístmica.

Al 30 de junio de 2019 se canalizaron 166 mil pesos en beneficio de 22 SOCAP.

4.5. INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (INDESOL)

El objetivo del INDESOL es fortalecer la nueva generación de la política social, mediante la vinculación, el fortalecimiento y la participación de los agentes sociales, los gobiernos locales, las instituciones académicas y otros actores sociales, con la finalidad de potenciar su capacidad sustentable hacia el desarrollo integral y bienestar comunitario.

AVANCES

Se llevaron a cabo acciones de colaboración institucional entre el INAMI y los albergues ubicados a lo largo de las rutas migrantes para ubicar espacios de acogida para familias que viajan con menores y para menores no acompañados migrantes.

En colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), se apoyó la identificación de grupos sociales que pudiesen participar y apoyar los proyectos de mejoramiento urbano en su modalidad de Participación Comunitaria a cargo de dicha Secretaría.

Se inició con el ciclo de talleres de Cohesión Social: Instituciones, Normas, Derechos y Territorio, con la participación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y académicos de varias universidades e instituciones no lucrativas, analizando los aspectos del *Plan Nacional de Desarrollo* vinculados a las políticas de inclusión e igualdad social para analizar estrategias que contribuyan al programa sectorial, el cual contó con la participación de 40 personas integrantes de la academia y de organizaciones no lucrativas.

Se realizó el Taller sobre los Derechos Laborales de las Personas Trabajadoras del Hogar para analizar la propuesta de salario mínimo a personas trabajadoras del hogar, como una vía de reconocimiento por parte del Estado a esta actividad económica. Su objetivo fue dar a conocer a OSC y ciudadanía en general los derechos de las personas trabajadoras del hogar y, así, contribuir a su promoción y protección. Se contó con la participación de 47 personas.

En materia de vinculación se llevó a cabo la firma del Convenio con la Agencia de Cooperación Alemana GIZ para el impulso de la Agenda 2030. Asimismo, en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, se presentó el informe de la Red de Observación 2017-2018 donde se destacó la importancia de la participación ciudadana en la transparencia electoral como requisito fundamental para el fortalecimiento del régimen democrático.

Por otra parte, se realizaron 11 reuniones de "Iniciativa Ensamble para el Desarrollo Social" como una estrategia de vinculación y articulación entre Fundaciones, Organizaciones no lucrativas y el INDESOL para promover el desarrollo social en las zonas de mayor pobreza. El objetivo de esta propuesta es establecer la coordinación institucional y vinculación de actores sociales con fundaciones, para contribuir





a la cohesión, la inclusión y la igualdad social, así como fortalecer el tejido comunitario y el desarrollo local a través de privilegiar la cobertura territorial y detonar la complementariedad de acciones en favor del bienestar de personas y comunidades que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión.

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

El objetivo del programa es contribuir al bienestar social e igualdad mediante el empoderamiento de las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF. Todas las mujeres que lo requieran pueden acceder a los servicios gratuitos, especializados y confidenciales que se brindan en las unidades que apoya el PAIMEF, sin que tengan que realizar algún trámite ni cubrir requisito alguno.

DESCRIPCIÓN

El PAIMEF es un instrumento de la política social para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres operado por el INDESOL y ejecutado por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), a través del cual se busca establecer vínculos entre los tres órdenes de gobierno y con diversos actores sociales, a efecto de que sus acciones tengan mayor impacto y permitan abordar de manera integral esta problemática, a fin de construir una sociedad en la que todas las personas, por igual, tengan acceso al bienestar.

En ese marco, se realizan y promueven acciones en coordinación con diversas instancias públicas y sociales para:

A) LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El programa contribuye al desarrollo de entornos sociales y culturales libres de violencia para las niñas, adolescentes y mujeres. Está encaminado a propiciar cambios culturales y sociales que contribuyen a la igualdad de género, a visibilizar y evitar que ocurran las violencias contra las mujeres y a dar a conocer los servicios especializados de atención.

Las acciones se dirigen a población abierta y a sectores específicos de la población; entre otros: mujeres y hombres jóvenes adolescentes, niñas y niños, personas adultas mayores, madres y padres, personas involucradas en el sistema educativo de todos los niveles, comunidades indígenas, personas con discapacidad y otros actores estratégicos.

En esta materia se están llevando a cabo diversas estrategias que tienen como fin llegar a municipios en extrema pobreza, con alerta de violencia de género o con población mayoritariamente indígena, con temáticas específicas tales como violencia en el noviazgo, derechos sexuales y reproductivos para prevenir el embarazo adolescente, trata de personas, derechos de la población infantil y feminicidio.

B) LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

El PAIMEF permite al gobierno federal y a las entidades federativas presentar una respuesta articulada desde la política social a la violencia contra las mujeres y para dar cumplimiento a los compromisos internacionales en la materia. Ayuda a los estados a atender las Alertas de Violencia de Género y contribuye al avance de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), el combate a la trata de personas y la Estrategia Nacional contra las Adicciones (ENPA).

C) LA ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y SUS HIJAS E HIJOS

Con el PAIMEF, las mujeres, conforme a sus derechos, tienen acceso, junto con sus hijas e hijos, a servicios de atención integral, gratuita y continua, ofrecida por personal especializado, en espacios donde reciben un trato digno y se resguarda su privacidad. La atención que brinda el PAIMEF abarca todos los tipos y modalidades de violencia establecido en la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (LGAMVLV), fundamentalmente, la familiar, la comunitaria y la feminicida, así como la trata de personas, que constituye una de las manifestaciones más extremas de la violencia. Asimismo, coadyuva, con personal y equipamiento, al fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres, los Refugios y las Casas de la Mujer Indígena, entre otras modalidades de atención de otras instancias.

Cobertura

El PAIMEF tiene cobertura nacional. Cuenta con 411 centros de atención fijos y móviles (una lancha en Tabasco), distribuidos en mil 548 municipios, de esta forma impacta en 60 por ciento de los municipios del país, 90 por ciento de ellos con altos índices de violencia y/o Alerta de Violencia de Género, con cobertura total en las 17 regiones prioritarias marcadas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Este programa cuenta con una red de promotoría comunitaria que permite llegar a lugares remotos







y de difícil acceso. Tal es el caso de las Redes de Consejeras Comunitarias en Campeche y Yucatán, constituidas por mujeres indígenas mayas, para la detección y canalización de casos en sus comunidades, o en la Sierra Tarahumara de Chihuahua, donde la red de mujeres rarámuris promueve, en sus comunidades, una cultura de derechos y, en Oaxaca, donde se atiende a mujeres indígenas (mixtecas, zapotecas, chatinas, mixes).

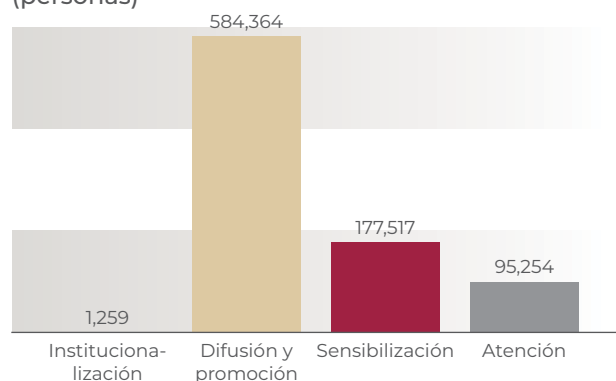
En las 32 entidades federativas, se cuenta con unidades móviles de atención y prevención, integradas por personal capacitado que se desplaza a distintos municipios con servicios de atención jurídica, psicológica y de trabajo social para implementar pláticas, talleres, cine debates, teatro guiñol, entre otras acciones, en torno a diversos temas, como: violencia de género, derechos humanos, maltrato y abuso infantil, violencia en el noviazgo, embarazo en adolescentes y trata de personas.

Logros y resultados

De los 278.5 millones de pesos aprobados al PAIMEF, a junio de 2019, se entregaron 200.1 millones a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, y se benefició a 862 mil 394 personas:

- 99 mil 254 mujeres en los centros de atención especializada, de las cuales, 5 mil 398 pertenecen a algún pueblo indígena, 3 mil 356 son niñas y niños y 491 son mujeres con alguna discapacidad.
- Mil 259 personas del servicio público capacitadas.
- 177 mil 517 personas sensibilizadas en prevención de violencia de género.
- 584 mil 364 personas es el alcance estimado de las acciones de difusión y promoción.

POBLACIÓN BENEFICIADA (personas)



Fuente: Secretaría de Bienestar con información del PAIMEF.

Núm.	IMEF	Recurso otorgado (pesos)
1	Aguascalientes	5,428,502.13
2	Baja California	4,409,714.01
3	Baja California Sur	4,089,558.97
4	Campeche	5,543,493.11
5	Coahuila	7,308,921.60
6	Colima	6,660,055.14
7	Chiapas	8,153,944.67
8	Chihuahua	8,365,542.63
9	Ciudad de México	5,177,104.77
10	Durango	7,613,901.82
11	Guanajuato	4,144,892.96
12	Guerrero	4,043,827.86
13	Hidalgo	8,695,513.73
14	Jalisco	8,699,633.56
15	México	6,264,018.02
16	Michoacán	5,940,985.08
17	Morelos	3,862,822.88
18	Nayarit	4,078,317.79
19	Nuevo León	7,630,701.87
20	Oaxaca	9,720,912.78
21	Puebla	6,468,874.36
22	Querétaro	7,035,238.29
23	Quintana Roo	5,808,420.38
24	San Luis Potosí	7,024,244.22
25	Sinaloa	6,501,381.08
26	Sonora	5,943,624.72
27	Tabasco	5,266,639.66
28	Tamaulipas	4,551,000.00
29	Tlaxcala	5,981,484.48
30	Veracruz	7,917,864.61
31	Yucatán	5,348,656.29
32	Zacatecas	6,421,727.49
Total		200,101,520.96

Fuente: Secretaría de Bienestar con Información del PAIMEF.

- Se ha fortalecido la vinculación con actores clave: instancias académicas, organizaciones de la sociedad civil y de los tres niveles de gobierno, especialistas en materia de derechos humanos e



igualdad de género, lo que ha permitido potenciar la incidencia de acciones de capacitación y promoción de derechos, especialmente, de sectores y grupos sociales tradicionalmente olvidados y discriminados.

- Se ha promovido la vinculación con la sociedad civil y el sector académico, y se fomenta la corresponsabilidad de los gobiernos estatales y municipales, con la finalidad de institucionalizar en cada región la prevención y atención de la violencia. En Hidalgo, Querétaro y Tlaxcala, se ha logrado que el gobierno estatal o municipal asuman los gastos de los centros de atención durante los primeros meses del año y brinden los espacios adecuados para implementarlos.

4.6. CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADIS)

El Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), con base en la *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad* (LGIPD), tiene por objeto el establecimiento de la política pública para las

personas con discapacidad, mediante la coordinación institucional e interinstitucional; así como promover, fomentar y evaluar la participación del sector público y el sector privado, en las acciones, estrategias, políticas públicas y programas derivados de la ley y demás ordenamientos.

Dentro de sus actividades principales destacan: contar con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión para formular políticas, acciones, estrategias y programas. El CONADIS funciona como un ente de coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como entre los gobiernos estatales para promover acciones de política pública para las personas con discapacidad, consolidando el cambio de paradigma para tratar la discapacidad como un tema de política social.

Este organismo tiene la encomienda de difundir los derechos de las personas con discapacidad. Por redes sociales se difunde información de interés para las personas con discapacidad. También se ha promovido una imagen digna a través de la difusión en las redes sociales de la institución, los derechos de las personas con discapacidad utilizando un lenguaje incluyente y en concordancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. A lo largo de este primer semestre se publicaron en la sección *blog* del sitio *web* del CONADIS 11 artículos sobre temas de discapacidad. Además, se elaboraron seis infografías sobre trato digno y derechos de las personas con discapacidad para difusión en la APF.

Otra tarea muy importante consiste en promover entre los Poderes de la Unión y la sociedad civil acciones dirigidas a mejorar la condición social de la población con discapacidad. De esta manera, se emitieron cinco proyectos de iniciativa de ley que fueron elaborados conforme a la solicitud del Congreso de la Unión. Se emitieron 8 opiniones técnico-jurídicas recibidas por el CONADIS por parte de la Unidad del Abogado General de la Secretaría de Bienestar. Asimismo, el CONADIS trabaja en la promoción de toma de conciencia: respecto de las capacidades, habilidades, aptitudes, méritos y aportaciones de las personas con discapacidad en todos los ámbitos.

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

A través de 11 talleres de sensibilización se capacitó a 545 servidores públicos de la Administración Pública Federal de dependencias como: el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Insti-







tuto Nacional Electoral (INE), Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Fiscalía General de la República (FGR).

Además, el CONADIS realizó el taller de sensibilización y toma de conciencia para personal ejecutivo y de publicidad de NISSAN, sobre los derechos de las personas con discapacidad y a NR Finance MÉXICO.

Dentro de la función de prestar servicios de atención a las personas con discapacidad con fundamento en los principios establecidos en la ley, el CONADIS recibe solicitudes de atención a personas con alguna discapacidad.

PARTICIPACIÓN, VINCULACIÓN E INCIDENCIA

El CONADIS hizo efectivo el propósito de incluir el tema de discapacidad de manera transversal en todos los ámbitos de la política social. Por ello se considera a este organismo como eje rector de las políticas públicas en favor de las personas con discapacidad, por lo que es convocado a mesas y grupos de trabajo como experto en la materia de discapacidad, así como en la elaboración del *Plan Nacional de Desarrollo* y programas sectoriales.

También efectuó la implementación de acciones de participación ciudadana para promover los derechos de las personas con discapacidad (foros, encuentros de institutos, asamblea consultiva y eventos). Implementó los trabajos de coordinación con entidades federativas y dependencias de la APF para dar cumplimiento al Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Dos acciones relevantes se refieren a la vinculación y participación con Organismos Nacionales e Internacionales que impulsa la política pública para garantizar la equidad de las personas con discapacidad, y a la implementación e impulso de un cambio de cultura de la discapacidad a través de talleres de toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad a los servidores de las dependencias y entidades de la APF de la nueva administración.

Fungió como miembro del Consejo Nacional para la Agenda 2030, de la oficina de la Presidencia del Gobierno de México y también participó en la definición del Eje Transversal 1 igualdad de género, no discriminación e inclusión, del *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*.





5

BIENESTAR SOLIDARIO





LA SECRETARÍA DE BIENESTAR EN ATENCIÓN A LOS HERMANOS MIGRANTES

La Secretaría de Bienestar ha sido el brazo humanitario del Gobierno de la Cuarta Transformación para enfrentar el éxodo por violencia y pobreza de las personas centroamericanas hacia la frontera sur mexicana.

En un hecho sin precedentes en la historia de la región, México ha ofrecido su solidaridad a las personas migrantes y a los gobiernos de Guatemala, Honduras y El Salvador para revertir las condiciones estructurales que originan estas crueles expresiones de la movilidad humana. La Secretaría de Bienestar ha asumido un papel fundamental para atender esta contingencia con las siguientes acciones de colaboración con distintas dependencias de la Administración Pública Federal.

Acciones	Avances
Canalizar a migrantes otorgando visas de trabajo a programas productivos, obras de infraestructura como el Tren Maya, la refinería, el proyecto del Istmo y otras posibles fuentes de empleo.	<ul style="list-style-type: none"> Se han censado a 2 mil un personas migrantes, que junto con sus familias suman a 4 mil 22 personas, obteniendo información básica, así como el perfil ocupacional de los migrantes en proceso de regularización y con interés de integrarse a actividades laborales. Se ha incorporado a 531 migrantes en actividades laborales dentro de los municipios de Arriaga, Mapastepec, Tapachula y Suchiate. Se realizaron reuniones con los sistemas productivos de la región a fin de abrir espacios laborales para migrantes. El planteamiento es emplear a los migrantes, mediante el programa Emergencia Social, en el corto plazo (tres a seis meses) para después vincularlos laboralmente a las obras de infraestructura prioritarias, como el Tren Maya, la Refinería de Dos Bocas y el Tren Transístmico.
Atención a personas migrantes que deseen retornar a sus lugares de origen con el compromiso de otorgarles, de manera temporal, mientras pasan las elecciones de Estados Unidos, una pensión o becas para estudio de sus hijos, entre otros apoyos.	<ul style="list-style-type: none"> En el marco del operativo de censo, se han difundido entre las personas migrantes, los programas de Bienestar que se les puede otorgar si regresan a sus países de origen, esto es: <ul style="list-style-type: none"> 7 mil becas escolares disponibles. Pensión para Personas Adultas Mayores. Pensión para Personas con Discapacidad.
Promover en Centroamérica con la autorización de los gobiernos de esos países, los Programas Integrales de Bienestar que se aplican en México y buscar financiamiento internacional.	<ul style="list-style-type: none"> Se acordó con la Confederación Alemana de Cooperativas una alianza para combatir las causas sociales de la migración en los países de Centroamérica (México, Honduras, Guatemala y El Salvador). Se propone la aportación de un fondo alemán para un programa de capacitación, por parte de cooperativas para estos cuatro países. Se sostuvo una reunión con <i>Cargill</i> México para presentar el plan para atender el fenómeno migratorio en la frontera sur y la estrategia para la generación de ocupaciones para dicha población. Se realizará una segunda reunión con <i>Cargill</i> México, Guatemala, Honduras y El Salvador, la fecha está por definirse.
Mantener relación permanente con los responsables de las tareas de migración; de vinculación con los gobiernos centroamericanos, con los embajadores de México en Centroamérica; y con los gobernadores de Campeche, Tabasco, Chiapas, Veracruz y Oaxaca.	<ul style="list-style-type: none"> En coordinación con COMAR e INM se ha implementado un operativo para agilizar el registro y trámite de los procesos de regularización, así como de la instalación de módulos de información y censo para migrantes interesados en integrarse a actividades laborales. Se han coordinado acciones con los gobiernos estatales para la apertura y mejora de espacios de atención a las personas migrantes que estén en proceso de regularización y que, además, estén interesados en integrarse a actividades laborales.





De las 4 mil 22 personas migrantes censadas, 531 ya están integradas en actividades laborales y 16 albergues fueron abastecidos con 2 mil provisiones de alimentos y víveres para personas migrantes en espera de su trámite de regularización. También aumentó la capacidad de atención de COMAR en 30 por ciento y se lograron 3 mil 700 espacios laborales pactados con municipios y empresas de la región.

En coordinación con las Unidades Administrativas de Programación y Presupuesto, y del Programa de Empleo Temporal, se gestionaron 146 millones de pesos con recursos del ejercicio 2018, mediante su modalidad Inmediata (PETI), a fin de cumplir la instrucción presidencial de atender a las personas afectadas por el Huracán *Willá* en Nayarit.

- Se atendieron en total 11 mil 778 viviendas en 8 municipios: Tuxpan, Acaponeta, Huajicori, Rosamorada, Ruiz, Del Nayar, Tecuala y Santiago Ixcuintla.
- Se transfirieron 70 millones de pesos a la SEDATU para que atendiera 4 mil 400 viviendas que perdieron sus enseres domésticos (lavadoras, refrigeradores, estufas) a consecuencia de las inundaciones del Huracán *Willá*.

En coordinación con la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de SEGOB, así

como con la Coordinación Nacional de Protección Civil, se han gestionado 4 entregas de alimentos y víveres a personas desplazadas en Guerrero, Chiapas y Oaxaca.

- En Guerrero, en la región de Chichihualco, a 13 familias desplazadas.
- En Chiapas, en las regiones de Chenaló, a 779 familias desplazadas; Aldama, a 114 familias desplazadas; Nicolás Ruíz, a 19 familias desplazadas; y Chalchihuitán a 277 familias desplazadas.
- En Oaxaca, en la zona de Villa de Zaachila, a 72 familias desplazadas.

También, en colaboración de la Coordinación Nacional de Protección Civil y el Instituto Nacional de Migración, se dio atención a los integrantes de las caravanas migrantes. Para ello se proporcionaron alimentos y víveres a los siguientes albergues: Barretal en Tijuana, Baja California; Suchiate 1, en Ciudad Hidalgo, Chiapas; Piedras Negras, Coahuila; Irapuato, Guanajuato; Ciudad Juárez, Chihuahua; Sayula, Veracruz; Mapastepec, Chiapas; Acayucan, Veracruz; Ciudad Ixtepec, Oaxaca; Arriaga, Chiapas; Feria Mesoamericana, Tapachula Chiapas; Siglo XXI, Tapachula, Chiapas, DIF, Hermosillo; DIF, Tamaulipas; El Buen Pastor, Tapachula, Chiapas, y Belén, Tapachula, Chiapas.





6

AUSTERIDAD Y BUEN GOBIERNO: MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FONART



REINGENIERÍA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR: TRANSFORMAR PARA CREAR

Para dar paso a los nuevos Programas Integrales de Bienestar, así como para hacer un uso eficiente de los recursos públicos, la Secretaría de Bienestar se encuentra actualmente en un proceso de reingeniería institucional.

Con la reforma a la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, esta dependencia asumió las atribuciones establecidas en el artículo 32, convirtiéndose en la Secretaría de Bienestar, que contempló la creación de nuevos programas sociales, la modificación sustancial de los ya existentes y la reestructuración organizacional integral y el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría que continúa en proceso de elaboración.

En congruencia con las reformas a la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal* del 30 de noviembre de 2018 y al *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, se integró el proyecto de Reglamento Interior y la propuesta de estructura orgánica básica, con el propósito de dar cumplimiento al nuevo mandato institucional.

La propuesta de estructura orgánica considera setenta y un Unidades Administrativas como resultado de un proceso de creación de unidades administrativas, cambios de denominación y cancelaciones, que se cubren a través de movimientos compensados, sin que esto implique para la institución gastos o erogaciones superiores al presupuesto que le ha sido autorizado.

La Secretaría de Bienestar implementó las medidas de austeridad establecidas en el Memorandum Presidencial del pasado 3 de mayo, lo que significó la reducción del 20 por ciento respecto al costo de la plantilla de mando y enlace del año anterior.

Cabe señalar que se encuentran en proceso de re-sectorización el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías que se integrará a la Secretaría de Cultura. Por otra parte, el 31 de mayo de 2019, se publicó en el DOF, el decreto por el que se crea la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, que sustituye a la anterior Coordinación Nacional de PROSPERA, Programa de Inclusión Social.

El proceso de integración del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar fue coordinado por la Unidad de Administración y Finanzas que ha tenido un papel central en la instrumentación de las políticas y acciones orientadas a implementar medidas de austeridad y establecer mecanismos que inhiban la corrupción e incidan positivamente en la gestión pública.

La Unidad de Administración y Finanzas además de coordinar la integración del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría, revisó y gestionó el dictamen regulatorio de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), así como la inscripción y actualización de los trámites derivados de las reglas de operación, lineamientos y demás instrumentos normativos para la operación de los programas de bienestar, con la finalidad de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia, que a continuación se enlistan:

Núm.	Tipo de formulario de la AIR	Unidad administrativa requirente	Título del anteproyecto	Fecha de respuesta de la CONAMER
1	Reglas de Operación	INDESOL	Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) para el ejercicio fiscal 2019.	CONAMER/19/0726
2	Reglas de Operación	Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	Acuerdo por el que se emiten los lineamientos de operación del Programa Sembrando Vida.	COFEME/19/0229
3	Reglas de Operación	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	Acuerdo por el que se emiten los lineamientos de operación de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente para el ejercicio fiscal 2019.	CONAMER/19/0535
4	Reglas de Operación	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores para el ejercicio fiscal 2019.	CONAMER/19/0676





Núm.	Tipo de formulario de la AIR	Unidad administrativa requirente	Título del anteproyecto	Fecha de respuesta de la CONAMER
5	Reglas de Operación	Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia	Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro de Vida para Jefas de familia para el ejercicio fiscal 2019.	CONAMER/19/0666
6	Reglas de Operación	Dirección General de Políticas Sociales	Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa 3 x 1 para Migrantes para el ejercicio fiscal 2019.	CONAMER/19/0677
7	Reglas de Operación	PROSPERA	Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de PROSPERA, Programa de Inclusión Social para el ejercicio fiscal 2019.	CONAMER/19/0715
8	Reglas de Operación	Dirección General de Políticas Sociales	Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras para el ejercicio fiscal 2019.	CONAMER/19/0741
9	Exención	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural de la Secretaría de Bienestar para el ejercicio fiscal 2019.	CONAMER/19/0807
10	Reglas de Operación	INAES	Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2019.	CONAMER/19/0724
11	Reglas de Operación	Dirección General de Opciones Productivas	Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2019.	CONAMER/19/0724
12	Exención	Coordinación Nacional de PROSPERA, Programa de Inclusión Social	Aviso mediante el cual se informa la publicación en la Normateca Interna de la Coordinación Nacional de PROSPERA, Programa de Inclusión Social, del Manual de Integración y Funcionamiento de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	CONAMER/19/1722
13	Exención	Coordinación Nacional de PROSPERA, Programa de Inclusión Social	Aviso mediante el cual se informa la publicación de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación Nacional de PROSPERA, Programa de Inclusión Social.	CONAMER/19/1743
14	Exención	Dirección General de Políticas Sociales	Lineamiento para determinar la concurrencia de las acciones y recursos para la operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras para el ejercicio fiscal 2019.	CONAMER/19/1863
15	Exención	INDESOL	Convocatoria para la elección de tres Consejeros Propietarios y tres suplentes, representantes de las OSC, para formar parte del Consejo Técnico Consultivo de la Comisión de Fomento de las actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.	CONAMER/19/1943
16	Exención	FONART	Los servidores públicos del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías que están obligados al separarse de su empleo, cargo o comisión, a rendir un informe por escrito, y realizar acta de entrega-recepción de los recursos.	CONAMER/19/2579
17	Exención	Dirección General de Desarrollo Regional	Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	CONAMER/19/3641
18	Reglas de Operación	Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida, publicado en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> el 24 de enero de 2019.	CONAMER/19/3681

Fuente: Secretaría de Bienestar con información de la UAF. Avance con corte al 30 de junio de 2019.





MEDIDAS DE AUSTERIDAD

Buscando reestructurar la Secretaría de Bienestar, en concordancia con los criterios de austeridad republicana en los cuales se prioriza la mayor canti-

dad de recursos para la atención de la población y reducir gastos administrativos y de la alta burocracia, se transfirieron 560 plazas del sector Bienestar al Ramo 23, lo que representó el 20.23 por ciento del costo de la plantilla de mando y enlace de las instituciones del Ramo 20 durante 2018.

Institución	Total de plazas de mandos y enlace	Costo anual de la plantilla de mando y enlace	Monto de reducción del 20 por ciento respecto al costo total*	Plazas reubicadas al Ramo 23*	Monto correspondiente a las plazas reubicadas al Ramo 23*	Reducción respecto al costo total de la plantilla de mando y enlace (porcentaje)	Avance en la meta de reducción (porcentaje)	Número de plazas del Sector Bienestar pendientes de reubicar al Ramo 23	Importe de plazas del Sector Bienestar pendientes de reubicar al Ramo 23
Secretaría de Bienestar	1,200	589,198,502.56	117,839,700.57	250	117,024,897.18	20.00	100.00		
Instituto Nacional de Desarrollo Social	120	48,587,208.55	9,717,441.71	22	6,585,268.04	13.55	67.77		
Coordinación Nacional de PROSPERA	767	274,781,957.92	54,956,391.58	132	54,482,249.29	20.00	100.00		
Instituto Nacional de la Economía Social	411	172,594,696.90	34,518,939.38	111	48,210,754.88	27.93	139.66		
Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social	65	37,811,635.54	7,562,327.11	1	647,850.64	1.71	8.57	Pendiente	6,914,476.47
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	27	15,986,594.12	3,197,318.82	5	3,364,423.52	21.05	105.23		
Instituto Mexicano de la Juventud	89	34,931,883.53	6,986,376.71	22	7,225,486.32	20.68	103.42		
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	25	11,609,386.53	2,321,877.31	7	2,341,737.30	20.17	100.86		
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	36	15,686,582.36	3,137,316.47	10	3,074,208.57	19.60	97.99		
Total	2,740	1,201,188,448.31	240,237,689.66	560	242,956,875.74	20.23	101.13	0	6,914,476.47

* Avance con corte al 12 de julio de 2019.

Fuente: Secretaría de Bienestar con información de la UAF.

También se implementaron otras medidas de austeridad en los capítulos de gasto 2000 Materiales y Útiles de Oficina, y 3000 Servicios Generales, con las siguientes estrategias de ahorro:

En materia de adquisición de bienes para el Programa Sembrando Vida, en conjunto con la SHCP, se

realizó un ejercicio de Oferta Subsecuente de Descuento (subasta) para la compra de bolsa para vivero. Para la adquisición de herramientas, materiales e insumos para viveros, biofábricas y de uso general, en conjunto con la Oficialía Mayor de la SHCP, se estructuró un Contrato Marco, en el que se establecieron precios máximos de referencia.





Se disminuyó el número de elementos de seguridad de 115 a 95, que eran destinados para labores de recepción documental y de apoyo administrativo. También se redujo el consumo de botellas de agua y cafetería, así como el parque vehicular que, en junio del 2018, contaba con 169 vehículos adscritos, y para junio del 2019, sólo se mantuvieron 20 vehícu-

los para uso administrativo, con su respectivo ahorro en gasolina.

En la siguiente tabla se observan los ahorros registrados en los capítulos correspondientes a los servicios personales, a los materiales y suministros, y a los servicios generales durante el primer semestre:

Mes	Ejercicio Fiscal	Capítulo			Total por periodo
		Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	
Primer trimestre	2018	1,531,301.00	5,593,168.11	52,992,323.30	60,116,792.41
	2019	1,621,067.00	2,560,345.51	39,178,801.24	43,360,213.75
Ahorro		89,766.00	-3,032,822.60	-13,813,522.06	-16,756,578.66
Abril	2018	0.00	3,353,427.60	117,112,107.87	120,465,535.47
	2019	0.00	3,372,334.44	106,556,947.09	109,929,281.53
Ahorro		0.00	18,906.84	-10,555,160.77	-10,536,253.94
Mayo	2018	0.00	6,257,476.86	501,203,586.98	507,461,063.84
	2019	0.00	9,756,123.80	316,852,504.10	326,608,627.90
Ahorro		0.00	3,498,646.94	-184,351,082.88	-180,852,435.94
Junio	2018	0.00	8,071,440.98	675,274,818.34	683,346,259.32
	2019	0.00	8,836,391.67	454,368,640.83	463,205,032.50
Ahorro		0.00	764,950.69	-220,906,177.51	-220,141,226.82
Total		89,766.00	1,249,681.87	-429,625,943.22	-428,286,495.36

Fuente: Secretaría de Bienestar con información de la UAF.

En los primeros seis meses de 2019 se han ejercido 943 millones 103 mil 155 pesos, lo que representa un ahorro de más de 428 millones de pesos en los capítulos del presupuesto que representan en su conjunto el gasto operativo de la Secretaría de Bienestar.

A través del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), se llevaron a cabo acciones de difusión y sensibilización. Para el 2019, el CEPCI programó 28 actividades: 21 de la Evaluación del Cumplimiento y siete a la Evaluación del Desempeño, con el siguiente grado de avance:

21 actividades correspondientes a la Evaluación del Cumplimiento

Número de actividades	Temática	Avance (porcentaje)
17	Informe Anual de Actividades 2018 y registro en el Portal del Comité. Aprobación y Registro del Programa Anual de Actividades 2019 e Indicadores de Cumplimiento, Bases de operación y funcionamiento del Comité y Subcomités y Mecanismo para atender quejas. Registro en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE).	100
3	Actualización en el SSECCOE del directorio de miembros del Comité, Consejeras, Asesoras y Asesores por parte de la OIC, UAGCT y DGRH y acciones de la Primera y Segunda sesiones ordinarias del Comité.	66
1	Valores éticos: se llevará a cabo, una vez que la SFP solicite la difusión de la campaña.	0

Fuente: Secretaría de Bienestar con información de la UAF.







7 actividades relativas a la Evaluación del Desempeño

Número de actividades	Tema	Tipo de resolución	Avance (porcentaje)
3	Violencia Laboral.	Concluida el 7 de mayo de 2019 (la persona quejosa y el testigo no se presentaron a ampliar la declaración. Numeral 4.18 del Mecanismo de quejas).	100
	Violencia Laboral.	Archivada el 12 de marzo de 2019 (por falta de elementos probatorios, con fecha 5 de marzo se solicitó mayor información, pero ya no hubo respuesta por parte de la persona quejosa. Numerales 3.3.3, 4.1.3 y 4.1.4 del Mecanismo de quejas).	100
	Hostigamiento Sexual y Violencia Laboral.	Concluida el 7 de mayo de 2019 (el presunto responsable dejó de laborar en la Secretaría. Numeral 4.1.12 del Mecanismo de quejas).	100
2	Difusión de carteles de la Estrategia Nacional contra el Robo de Hidrocarburos, el conocimiento del Código de Ética y los tipos de Declaración Patrimonial y de Intereses 2019.		50
1	Relacionados con el CEPCI.	Gestión ante la DGRH.	10
1	Definición de la misión, visión y objetivos de la Secretaría.	Pendiente.	0

Fuente: Secretaría de Bienestar con información de la UAF.

Los miembros del CEPCI, asistieron al acto protocolario para el lanzamiento del Programa Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, en donde se dio a conocer la plataforma con la que

por primera vez el Gobierno de México promueve, mediante un sistema de anonimato, la denuncia de hechos graves de corrupción: <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>.





7

**GOBIERNO
CERCANO
AL PUEBLO**





7.1. DESDE EL TERRITORIO, NO DESDE EL ESCRITORIO

Los avances de la política de bienestar deben reflejarse en los rostros de las y los mexicanos. Como parte de este nuevo enfoque, la Secretaría de Bienestar se ha sumado al esfuerzo del Presidente Andrés Manuel López Obrador para recorrer todo el territorio nacional y conocer de viva voz de las mujeres y hombres que reciben los programas del Gobierno de la Cuarta Transformación, cómo estas acciones impactan su vida cotidiana y generan bienestar. Seguiremos haciendo estos recorridos para asegurarnos que los apoyos estén llegando de manera directa y oportunamente a quienes más lo necesitan.

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, la Secretaría de Bienestar ha realizado 159 giras de trabajo en las que ha recorrido 110 municipios de 28

estados. Las giras que se han llevado a cabo son las siguientes:

Tipo de gira	Número de giras
Programas Integrales de Bienestar	74
Sembrando Vida	61
Institucionales	24
Total	159

Fuente: Dirección General de Giras.

La Secretaría de Bienestar ha participado en más de 70 entregas de Programas Integrales de Bienestar en 26 estados de la República Mexicana, en las que hemos acompañado al Presidente Andrés Manuel López Obrador a cumplir con sus compromisos de gobierno de entregar a más 7 millones 480 mil adultos mayores y a más de 690 mil niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad, sus Pensiones para el Bienestar.

Programas Integrales de Bienestar

Entidad federativa	Número de visitas	Lugares
Aguascalientes	2	Aguascalientes, Jesús María
Baja California	1	Tijuana
Campeche	3	Hopelchén, Campeche, Champotón
Coahuila	4	Torreón, Sabinas, Acuña, Monclova
Colima	2	Manzanillo, Colima
Chihuahua	5	Chihuahua, Ojinaga, Ciudad Cuauhtémoc, Parral, Camargo
Ciudad de México	2	Iztapalapa, Cuauhtémoc
Durango	3	Durango, Gómez Palacio, El Salto
Guanajuato	2	León, San Luis de la Paz
Guerrero	2	Tlapa de Comonfort, Iguala
Hidalgo	2	Huejutla de Reyes, Tulancingo
Jalisco	2	Guadalajara, Puerto Vallarta
México	6	Valle de Chalco, Ixtlahuaca de Rayón, Acambay, Jilotepec, Nezahualcóyotl, Ecatepec de Morelos
Michoacán	2	Uruapan, Morelia
Nayarit	5	Tuxpan (2), Tecuala, Acaponeta, Bahía de Banderas
Oaxaca	4	Salina Cruz, Juchitán de Zaragoza, Santa Lucía del Camino, San Juan Evangelista Analco
Puebla	4	Atlixco, San Martín Texmelucan, Puebla, Huauchinango
Querétaro	1	Querétaro
Quintana Roo	2	Tulum, Solidaridad
San Luis Potosí	4	Ciudad Valles, Aquismón, Cedral, San Luis Potosí
Sinaloa	3	Culiacán, Mazatlán, Los Mochis
Sonora	1	Hermosillo
Tlaxcala	2	Apizaco, Tlaxcala
Veracruz	6	Poza Rica, Tuxpan, Tantoyuca, Minatitlán, Coatepec, Yanga
Yucatán	3	Ticul, Mérida, Valladolid
Zacatecas	1	Pino
Total	74	

Fuente: Dirección General de Giras.





Giras para la entrega de Programas Integrales de Bienestar y visitas a Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC)



Fuente: Dirección General de Giras.

También hemos hecho un importante esfuerzo de monitoreo desde el territorio del programa Sembrando Vida. La Secretaría de Bienestar ha realizado 41 visitas a Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC).

Estado	CAC
Campeche	4
Chiapas	19
Puebla	3
Tabasco	3
Veracruz	9
Yucatán	3
Total	41

Fuente: Dirección General de Giras.

Con estas visitas tenemos la oportunidad de conocer de viva voz cuáles han sido los avances y a qué retos tenemos que dar respuesta para lograr sembrar vida en 575 mil hectáreas en el territorio nacional en este año.

También hemos visitado 35 viveros para reconocer las condiciones en las que están creciendo los más de 500 millones de plantas que usarán 230 mil sembradores para cumplir con nuestro objetivo de pintar de verde al campo mexicano y dar una mejor condición de vida a las zonas rurales, ¡la Cuarta Transformación comienza en el Corazón de Nuestra Tierra!

Total de visitas a viveros a nivel nacional

Viveros	Número
Comunitarios	26
Estatales	2
Forestal militar	7
Total	35

Fuente: Dirección General de Giras.

Creemos que trabajar desde el territorio es una manera efectiva de mantener el diálogo entre el Gobierno de la Cuarta Transformación y las personas que más necesitan que el cambio comience a reflejarse en su vida cotidiana.





En línea con lo anterior, para la Secretaría de Bienestar hay elementos esenciales para lograr la solución integral de los problemas sociales y son: la construcción de sinergias y un constante diálogo entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Por ello, se han tenido reuniones con nueve de los 18 titulares de las Secretarías de Estado que componen el Gabinete Presidencial, con el Consejero Jurídico, así como con las y los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), del Instituto Na-

cional de los Pueblos Indígenas (INPI), del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), por citar algunos ejemplos de otras entidades públicas con las que se ha tenido acercamiento para planear acciones conjuntas.

Asimismo, se ha designado a servidores públicos desde el nivel Subsecretario a Director de Área, para participar en 81 órganos colegiados de diversas instituciones como pueden ser consejos, fideicomisos, comisiones, fondos y juntas de gobierno.





7.2. DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Para lograr un país con bienestar es necesario escuchar y atender las necesidades de la ciudadanía, así como promover una articulación eficaz con los diferentes órdenes y ámbitos de gobierno. Para ello, la Dirección General de Vinculación Interinstitucional ha mantenido diálogo constante con autoridades de las entidades federativas, los municipios, las alcaldías de la Ciudad de México, el Congreso de la Unión y los congresos locales, así como con ciudadanos, Organizaciones de la Sociedad Civil y grupos sociales para informarles respecto de la nueva visión de la política social y las principales adecuaciones en los programas sociales que son responsabilidad de esta Secretaría.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Actualmente se impulsa, con diversas instituciones (INPI, SEP, SALUD, DIF), un Programa Piloto de la Niñez Indígena en 13 localidades del país. También se colabora en el diseño e instrumentación de la Iniciativa de Sustentabilidad del Alto Golfo de California, coordinada por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Se da seguimiento a los acuerdos y compromisos de apoyo adicional a las comunidades aledañas al proyecto del aeropuerto internacional "Felipe Ángeles", en la base aérea y militar de Santa Lucía, con base en las facultades de esta Secretaría. El 10 de marzo de 2019 se dio acompañamiento en la consulta previa, libre e informada a la comunidad indígena de Xaltocan, Netxtlalpan, Estado de México, para la ampliación y habilitación como "Aeropuerto Mixto Civil/Militar con Categoría Internacional en la Base Aérea Militar Núm. 1 (Santa Lucía, Estado de México)" y se ha participado en reuniones de seguimiento para dar cumplimiento a los acuerdos establecidos con las asambleas ejidales de las comunidades de San Lucas Xaloc y Santa Ana Nextlalpan.

ATENCIÓN CIUDADANA

La Secretaría de Bienestar, a través de la Dirección General de Vinculación Interinstitucional, fortaleció su cercanía con diversos actores con una mejora en los tiempos de respuesta y en la calidad y calidez en su atención, proporcionando a la ciudadanía, a las organizaciones sociales, así como a autoridades y funcionarios, una atención más cercana, digna y respetuosa, en un marco de igualdad, no discrimi-

nación y, a la vez, considerando las necesidades particulares de cada persona.

- Se ha dado respuesta a 19 mil 956 solicitudes ciudadanas y se han atendido 36 mil 289 audiencias ciudadanas.
- Se adoptaron medidas para hacer frente al incremento considerable de personas que a diario acuden al Centro de Atención Ciudadana.
 - Se amplió el espacio de atención con sillas suficientes y se incrementó el equipo de cómputo para una atención más expedita.
 - Se establecieron servicios de ambulancia disponibles en todo momento, en coordinación constante con personal de la Dirección de Protección Civil.

COORDINACIÓN CON OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO

- Se han atendido a 193 municipios, correspondientes a 23 entidades federativas, principalmente de los estados de Yucatán, Veracruz y Oaxaca.
 - Se han atendido 153 asuntos vinculados a gobiernos locales y se ha participado en 34 audiencias con autoridades locales.
- Se ha colaborado con las Secretarías de Bienestar o Desarrollo Social de las entidades federativas para analizar temas en materia de política social, a fin de establecer acciones coordinadas.
- Se participó en la Reinstalación del Consejo Consultivo del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
 - Se han acompañado las convocatorias del INAFED para capacitar a gobiernos locales en la sede de la Secretaría de Gobernación.
- Se han canalizado a las Unidades o Direcciones Generales responsables, 56 solicitudes de opinión a proyectos de iniciativas que son competencia de la Secretaría de Bienestar.
- Se han remitido 32 dictámenes con punto de acuerdo para la atención de las Unidades o Direcciones Generales responsables; 7 de ellos aprobados en el Poder Legislativo Federal y 25 en los congresos de las entidades federativas.
 - En 18 casos se ha enviado la respuesta de estos por medio de la Secretaría de Gobernación.





PODERES DE LA UNIÓN Y ORGANIZACIONES SOCIALES

- Se han celebrado 50 audiencias con legisladores o sus asesores: 32 audiencias con representantes de la Cámara de Diputados y 19 audiencias con representantes del Senado de la República.
- Se han atendido 222 solicitudes de parte de legisladores o sus asesores: 200 asuntos de la Cámara de Diputados y 22 asuntos del Senado de la República.
- Se han acompañado reuniones de primer nivel con diferentes actores políticos en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores.
 - En diciembre de 2018, la secretaria de Bienestar y la subsecretaria de Desarrollo Social y Humano se reunieron con legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados y de la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social del Senado de la República.
 - El 6 y 12 de febrero de 2019, la secretaria de Bienestar y la subsecretaria de Desarrollo Social y Humano participaron en las reuniones plenarias del Grupo Parlamentario de MORENA en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados.
 - El 12 de marzo de 2019, la subsecretaria de Desarrollo Social y Humano acudió a la Cámara de Diputados para dar cumplimiento al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política vinculado al “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”.
 - El 5 de junio de 2019, la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados convocó a una reunión de trabajo con la subsecretaria de Desarrollo Social y Humano para informar del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.
 - El 19 de junio de 2019, la subsecretaria de Desarrollo Social y Humano, aceptó participar en una reunión de trabajo con la Subcomisión de Estancias Infantiles, en el Senado de la República.
- Se han atendido de manera directa a 50 organizaciones o grupos sociales, se ha brindado atención a cinco manifestaciones y se han desactivado tres movilizaciones que permitieron seguir con la continuidad de operaciones en los inmuebles de la Secretaría de Bienestar.
- Se han atendido 152 solicitudes de organizaciones o grupos sociales.

- Se han brindado cinco capacitaciones, con la participación de las Direcciones Generales responsables de los Programas Integrales de Bienestar y la Coordinación de Delegaciones:
 - Una capacitación a asesores de comisiones del Senado de la República, respecto a los Programas Integrales para el Bienestar.
 - Cuatro capacitaciones a organizaciones y grupos sociales, a fin de desahogar las dudas e inquietudes respecto al funcionamiento de los programas de esta Secretaría y de los avances en el Censo de Bienestar.

7.3. UNIDAD DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES

La Unidad de Coordinación de Delegaciones es la instancia que coordina a las Delegaciones de los Programas Integrales de Bienestar, facilitando la eficiente, eficaz y transparente operación de los programas sociales y la vinculación con los diferentes niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos y metas conferidos a la Secretaría de Bienestar.

FUNDAMENTO

De acuerdo con el artículo 17 Ter., de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, el Poder Ejecutivo Federal contará en las entidades federativas con las Delegaciones de Programas para el Desarrollo que tendrán a su cargo la coordinación e implementación de planes, programas y acciones para el desarrollo integral, funciones de atención ciudadana, la supervisión de los servicios y los programas a cargo de las dependencias y entidades, así como la supervisión de los programas que ejercen algún beneficio directo a la población, de conformidad con los lineamientos que emitan la Secretaría de Bienestar y la Coordinación General de Programas para el Desarrollo.

Es importante destacar que, para la coordinación de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo en la implementación de las funciones descritas en el citado artículo, el titular del Poder Ejecutivo Federal contará con la Coordinación General de Programas para el Desarrollo, bajo el mando directo del Presidente de la República.

Las Delegaciones de Programas para el Desarrollo estarán adscritas, jerárquica y orgánicamente a la Secretaría de Bienestar y sus titulares serán designados por el titular de la Secretaría a propuesta de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo.





RESPONSABILIDADES

Una de las acciones de mayor relevancia, impulsada por la Unidad de Coordinación de Delegaciones es la consolidación de la estructura de los Servidores de la Nación (SN), cuya operación es fundamental para cumplir con los objetivos de política de bienestar del Gobierno de México. Los Servidores de la Nación han sido los responsables de realizar el Censo del Bienestar en todo el territorio nacional, así como de instrumentar prácticamente todos los programas sociales tanto de la Secretaría de Bienestar como son el Programa de Pensión para el Bienestar de Adultos Mayores, el Programa de Personas de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras, etcétera, así como colaborar en programas de otras dependencias: de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)

los Programas de Pequeños Productores, Productores de Café y Productores de Caña; por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) los Programas de Becas Benito Juárez en todas las modalidades y actualmente la coordinación para la implementación del Programa La Escuela es Nuestra; por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) el Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro; por parte de la Secretaría de Economía (SE) los Programas de Microcréditos y Tandas del Bienestar; y en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) los Programas de Productores Indígenas y también de Jóvenes Construyendo el futuro.

En este orden de ideas, hablamos de un universo de aproximadamente 20 mil personas que se dedican a esta importante tarea. El siguiente cuadro muestra la integración de la estructura de SN durante el primer semestre del ejercicio 2019.

Servidores de la Nación (enero-junio de 2019)

Entidad federativa	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio			
	CR	SN	ADM	AUX	CR	SN	ADM	AUX	CR	SN	ADM	AUX	CR	SN	ADM	AUX	CR	SN	ADM	AUX	CR	SN	ADM	AUX
Aguascalientes	2	136	0	0	2	139	0	0	2	130	2	0	2	130	2	0	2	139	2		2	147	2	
Baja California	5	431	0	0	5	481	0	0	5	479	2	0	5	479	2	0	5	485	2		5	499	2	
Baja California Sur	4	106	0	0	4	102	0	0	4	90	2	0	4	90	2	0	4	117	2		4	120	2	
Campeche	2	144	0	0	2	141	0	0	2	135	2	0	2	135	2	0	2	145	2		2	148	2	
Chiapas	12	639	0	0	12	601	0	0	12	572	2	0	12	572	2	0	12	640	2		12	641	2	
Chihuahua	10	638	0	0	10	769	0	0	10	759	2	0	10	759	2	0	10	785	2	2	10	778	2	2
Ciudad de México	16	1,102	0	0	16	1,106	0	0	16	1,105	2	0	16	1,109	2	0	16	1,105	2	52	16	1,114	2	52
Coahuila	5	390	0	0	5	382	0	0	5	380	2	0	5	380	2	0	5	403	2		5	395	2	
Colima	2	88	0	0	2	89	0	0	2	90	2	0	2	90	2	0	2	95	2		2	98	2	
Durango	5	487	0	0	5	486	0	0	5	482	2	0	5	482	2	0	5	496	2	6	5	507	2	6
Guanajuato	10	852	0	0	10	808	0	0	10	806	2	0	10	806	2	0	10	855	2		10	857	2	
Guerrero	8	896	0	0	8	888	0	0	8	878	2	0	8	878	2	0	8	902	2	3	8	906	2	3
Hidalgo	9	562	0	0	9	559	0	0	9	556	2	0	9	556	2	0	9	573	2		9	574	2	
Jalisco	15	878	0	0	15	876	0	0	15	866	2	0	15	866	2	0	15	896	2	6	15	898	2	6
México	32	1,522	0	0	32	1,489	0	0	32	1,479	2	0	32	1,482	2	0	32	1,536	2	5	32	1,538	2	5
Michoacán	13	726	0	0	13	722	0	0	13	712	2	0	13	712	2	0	13	730	2		13	732	2	
Morelos	5	209	0	0	5	209	0	0	5	208	2	0	5	208	2	0	5	212	2		5	213	2	
Nayarit	3	254	0	0	3	260	0	0	3	255	2	0	3	257	2	0	3	255	2	1	3	261	2	1
Nuevo León	7	576	0	0	7	574	0	0	7	570	2	0	7	570	2	0	7	580	2	3	7	582	2	3
Oaxaca	15	723	0	0	15	720	0	0	15	720	2	0	15	722	2	0	15	730	2	1	15	738	2	1



Entidad federativa	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio			
	CR	SN	ADM	AUX	CR	SN	ADM	AUX	CR	SN	ADM	AUX	CR	SN	ADM	AUX	CR	SN	ADM	AUX	CR	SN	ADM	AUX
Puebla	11	716	0	0	11	711	0	0	11	711	2	0	11	711	2	0	11	710	2		11	719	2	
Querétaro	5	220	0	0	5	271	0	0	5	271	2	0	5	271	2	0	5	270	2	4	5	280	2	4
Quintana Roo	4	214	0	0	4	209	0	0	4	209	2	0	4	209	2	0	4	213	2		4	215	2	
San Luis Potosí	6	552	0	0	6	550	0	0	6	550	2	0	6	550	2	0	6	555	2		6	558	2	
Sinaloa	7	905	0	0	7	908	0	0	7	908	2	0	7	908	2	0	7	915	2	1	7	915	2	1
Sonora	9	337	0	0	9	336	0	0	9	336	2	0	9	336	2	0	9	355	2	2	9	358	2	2
Tabasco	5	336	0	0	5	340	0	0	5	340	2	0	5	340	2	0	5	340	2		5	343	2	
Tamaulipas	8	458	0	0	8	456	0	0	8	456	2	0	8	456	2	0	8	459	2		8	460	2	
Tlaxcala	3	152	0	0	3	165	0	0	3	165	2	0	3	165	2	0	3	165	2	1	3	167	2	1
Veracruz	18	1,429	0	0	18	1,480	0	0	18	1,480	2	0	18	1,480	2	0	18	1,560	2		18	1,564	2	
Yucatán	4	265	0	0	4	280	0	0	4	280	2	0	4	280	2	0	4	285	2		4	285	2	
Zacatecas	6	530	0	0	6	530	0	0	6	530	2	0	6	530	2	0	6	530	2		6	534	2	

Nota: CR = Coordinador Regional, SN = Servidor de la Nación, ADM = Apoyo administrativo y AUX = Enlaces auxiliares.
 Fuente: Secretaría de Bienestar con información de la Unidad de Coordinación de Delegaciones.

Se ha logrado tener una efectiva planeación y programación respecto a las entregas de materiales, tanto a los beneficiarios de los programas como en las mismas Delegaciones. Asimismo, con base en los acuerdos derivados de los eventos referidos, se ha facilitado el seguimiento a las actividades y compromisos referentes a la atención de beneficiarios, así como a la implementación y ejecución de los programas de bienestar, en el marco de lo establecido en las respectivas reglas de operación y lineamientos.

Por otra parte, con base en la planeación y seguimiento de actividades, ha sido posible contar con elementos que permitan verificar avances y cumplimiento de metas, lo cual acelera el nivel de respuesta que tienen los usuarios a sus requerimientos, así como la efectividad de las medidas implementadas.

Con base a lo referido en líneas anteriores, ha sido posible presentar un avance sustantivo en la implementación de los nuevos programas para el bienestar y avanzar en la cobertura a la población objetivo de los mismos, anteponiendo en todo momento el principio de “por el bien de todos, primero los pobres”. De este modo, durante los primeros seis meses de 2019, se han sentado las bases del reajuste estructural en la implementación de la política social por parte del Gobierno de México.

7.4. COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Frente a la nueva política de bienestar establecida en el *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, que tiene como uno de sus objetivos llevar justicia social a los grupos de la población que enfrentan mayor vulnerabilidad, la Coordinación de Comunicación Social ha implementado una comunicación más próxima a las personas, utilizando para ello, los medios de comunicación y los diversos canales digitales para transmitir, con un lenguaje claro, humano y directo, la información que, en favor de la población, lleva a cabo el Gobierno de México.

Por tal motivo se diseñaron mensajes y estrategias para la comunicación de programas y acciones de la Secretaría. También se generaron contenidos y materiales de información y se coadyuvó con los organismos y entidades sectorizadas para el mismo fin. Se impulsó la promoción a través de las diferentes redes sociales y plataformas, con el objetivo de comunicar de manera efectiva y cercana a la población.

En cumplimiento al Acuerdo por el que se establece la Política de Comunicación Social del Gobierno Federal, publicado por la Presidencia de la República en el *Diario Oficial de la Federación* el pasado 17





de abril, la Secretaría de Bienestar instrumenta mecanismos para mantener informada a la población sobre las metas y objetivos alcanzados, asimismo, fomenta la transparencia gubernamental, el derecho a la información, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

En atención al citado Acuerdo, la Comunicación Social de esta dependencia ha cumplido con los principios de austeridad, reducción de gastos y optimización de los recursos humanos, materiales y financieros, así como con la honestidad en el ejercicio público, dejando atrás la selección discrecional en materia de difusión de la información.

NUEVA ESTRATEGIA

El propósito en la Secretaría de Bienestar ha sido que, lejos de ser un ejercicio reactivo, la comunicación social adquiera un carácter proactivo y participativo en los medios de comunicación, generando contenidos de interés social que sirvan a las personas en el ejercicio de sus derechos sociales y en el fortalecimiento de una política social cada vez más incluyente y participativa.

Se diseñaron diversas estrategias de comunicación digital para acercar a las y los usuarios de redes sociales información, alcance y beneficios de los Programas Integrales de Bienestar. Al cumplir con la nueva política social del Gobierno de México, se crearon canales de difusión en redes sociales, es así que las actuales cuentas de la Secretaría de Bienestar se inauguraron el 1 de diciembre del 2018 y hasta el 30 de junio del 2019, se registran en Facebook un total de 205 mil 629 seguidores, con un promedio de mil 136 usuarios nuevos cada día; Twitter con 53 mil 558, registrando diariamente 295 seguidores nuevos e Instagram con 16 mil 126 seguidores, sumando 89 de manera cotidiana. También se estableció un mecanismo para canalizar a las y los usuarios de redes sociales sobre las dudas que plantean en relación con la operación de los programas sociales.

ACCIONES

- Se dio cobertura a 60 eventos institucionales y 98 giras de trabajo por las entidades federativas, de las cuales, 60 fueron en la Ciudad de México y 98 en el resto del país.
- Se emitieron 84 comunicados oficiales y se gestionaron 56 entrevistas a funcionarios de la dependencia.
- Se elaboraron 84 versiones estenográficas de eventos de interés para los representantes de los medios de comunicación. Se generaron notas informativas que reflejan la numeralia y datos destacados de programas y acciones de la Secretaría de Bienestar.
- Para la atención a los representantes de los medios de comunicación, se estableció un mecanismo de respuesta a sus requerimientos de información, a través de tarjetas informativas.
- Se generaron los contenidos necesarios para la elaboración de materiales de comunicación y difusión, como folletos, infografías, guías, manuales y otras publicaciones.
- Se elaboraron 211 síntesis informativas, 154 cortes informativos matutinos, 154 vespertinos, 40 nocturnos, 142 reportes de “Lo Más Relevante del Día” con información publicada en los medios de comunicación con temas relacionados con la Secretaría de Bienestar, sus Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados.
- Se elaboraron tarjetas informativas con el resumen de cada una de las conferencias de prensa matutina que encabeza el Presidente de la República.
- Se dio cumplimiento al proceso de actualización, validación y aplicación de la nueva imagen institucional de la Secretaría de Bienestar, sus Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados.





8

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

AL MARGEN DE LA LEY, NADA; POR ENCIMA DE LA LEY, NADIE

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

Durante el tiempo que abarca el presente informe de labores se recibieron un total de mil 787 solicitudes de acceso a la información a través del Sistema de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Asimismo, se han atendido 94 recursos de revisión y se realizó la clasificación de tres expedientes, como información de acceso reservado.

IMPARCIALIDAD ELECTORAL

En la Secretaría de Bienestar, atendiendo las instrucciones del Presidente Andrés Manuel López Obrador de no permitir actos de corrupción ni delitos electorales, el día 11 de abril de 2019 se firmó un convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de la Función Pública.

El objetivo de este convenio es fortalecer los mecanismos de control para el ejercicio transparente y correcto de los recursos públicos de los programas sociales y prevenir que la operación de los Programas de Bienestar influya en el ambiente electoral.

El compromiso fundamental de la Secretaría es no permitir el uso político de los recursos públicos y en caso de que exista cualquier práctica que busque lo contrario, se aplicarán las medidas que establece la ley.

Nunca más el dinero de los programas sociales debe utilizarse con fines políticos.

Nunca más se van a solapar delitos cometidos por los servidores públicos y menos con los recursos destinados a atender a las personas que más lo necesitan, ya que además de ilegal es inmoral.

Otras acciones

En el marco de los procesos y de las jornadas electorales que tuvieron lugar el 2 de junio de 2019 en las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas; se protegió la integridad e imparcialidad de los procesos electorales mediante acciones direccionadas a impedir el uso inadecuado de programas sociales y recursos públicos antes y durante los comicios.

La Unidad del Abogado General y Comisionado de Transparencia intervino también en la elaboración del anteproyecto de Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, en coordinación con la Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales, con el objeto dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de noviembre de 2018; buscando con ello, fortalecer las capacidades para reforzar el combate a la corrupción y el uso electoral de los recursos públicos.





9

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AGEB	Área Geoestadística Básica
AGROASEMEX	Aseguradora Agropecuaria Mexicana
APF	Administración Pública Federal
API	Asociaciones por la Igualdad
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CAC	Comunidades de Aprendizaje Campesino
CAI	Centro de Atención Integral
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CDPP	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEDDIS	Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad
CENDOC	Centro de Documentación
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPCI	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CID	Centros Integradores para el Desarrollo
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIF	Norma para el Certificado de Discapacidad
CIGEMJ	Catálogo de Intervenciones Gubernamentales en Materia de Juventud
CLUNI	Clave Única de Inscripción
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNPC	Coordinación Nacional de Protección Civil
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública
COCODI	Comité de Control y Desempeño Institucional
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de Personas con Discapacidad
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros



CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONSEPP	Consejo Ciudadano de Seguimiento a la Política Pública en Materia de Juventud
DGAP	Dirección General Análisis y Prospectiva
DGDR	Dirección General de Desarrollo Regional
DGEMPS	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales
DGGPB	Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios
DGPEO	Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales
DGRH	Dirección General de Recursos Humanos
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
DOF	<i>Diario Oficial de la Federación</i>
ECCO	Encuesta de Clima y Cultura Organizacional
ENADID	Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
FAIS	Fondo de Aportación para la Infraestructura Social
FGR	Fiscalía General de la República
FIB	Fichas de Información Básica
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades
FISMDF	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, y Pesquero
FOCOOP	Fideicomiso Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores
FONART	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
FOTRADIS	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad
FOVISSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
GTEFD	Grupo de Trabajo para la Evaluación del Funcionamiento y Discapacidad
ICERD	Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial
IMCINE	Instituto Mexicano de Cinematografía
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud





IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAES	Instituto Nacional de la Economía Social
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INAMI	Instituto Nacional de Migración
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INBAL	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
INDAUTOR	Instituto Nacional de Derechos de Autor
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INGER	Instituto Nacional de Geriátría
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
IPN	Instituto Politécnico Nacional
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
JCF	Jóvenes Construyendo el Futuro
LAB_ES	Laboratorios de Bienestar y Economía Social
LCF	<i>Ley de Coordinación Fiscal</i>
LDPAM	<i>Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores</i>
LEES	<i>Ley de la Economía Social y Solidaria</i>
LFFAROSC	<i>Ley de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil</i>
LGIPD	<i>Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad</i>
LPEI	Línea de Pobreza Extrema por Ingresos
LSM	Lengua de Señas Mexicana
MCS	Módulo de Condiciones Socioeconómicas
MEPU	México ante el Mecanismo de Examen Periódico Universa
MGN	Marco Geoestadístico Nacional
MIAF	Milpa Intercalada entre Árboles Frutales
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MSD	Modelo Sintético de Información de Desempeño
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIC	Órgano Interno de Control
OIJ	Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil



OSSE	Organismos del Sector Social de la Economía
PAB	Padrón Activo de Beneficiarios
PAE	Programa Anual de Evaluación
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
PEF	Presupuesto de Egresos
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PETI	Programa de Empleo Temporal Inmediato
PJ	Perspectiva de juventud
PND	<i>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</i>
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROCADIST	Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores
PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y la Mujer Rural
PTAR	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
PTCCO	Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional
PTCI	Programa de Trabajo de Control Interno Institucional
PUB	Padrón Único de Beneficiarios
REMDDES	Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social
RENAPO	Registro Nacional de Población
ROP	Reglas de Operación
SACG	Sistema Automatizado de Control de Gestión
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SALUD	Secretaría de Salud
SAO	Sistema de Automatización de Opiniones
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIDAC	Sistema Integral de Atención Ciudadana
SIGEL	Sistema de Gestión de Legisladores Federales
SIIPET	Sistema Integral de Información del Programa de Empleo Temporal
SIIP-G	Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales
SIPOT	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia





SISGE	Sistema de Información Social Georreferenciada
SN	Servidores de la Nación
SNT	Sistema Nacional de Transparencia
SOCAP	Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
SOFINCO	Sociedad Financiera Comunitaria
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
UAF	Unidad de Administración y Finanzas
UAGCT	Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia
UCD	Unidad de Coordinación de Delegaciones
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño
UMA	Unidad de Medida y Actualización
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNFPA	United Nations Population Fund (Fondo de Población de las Naciones Unidas)
UPIICSA	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas
UPRI	Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales
UR	Unidad Responsable
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria





BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

DIRECTORIO

María Luisa Albores González

Secretaria de Bienestar

Javier May Rodríguez

Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional

Ariadna Montiel Reyes

Subsecretaria de Desarrollo Social y Humano

Baldemar Hernández Márquez

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

José Genaro Montiel Rangel

Abogado General y Comisionado para la Transparencia

Sergio Zavala Castillejos

Titular del Órgano Interno de Control



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

